

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléfono 42494

Ejemplar, 50 cts. - Atrasa-
do, 1 peseta. - Suscripción:
Trimestre: 22,50 pesetas

AÑO VI

SABADO, 22 DE FEBRERO DE 1941

NUM. 53

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ordenes de 20 de febrero de 1941 por las que se aprueban las constituciones de Agrupaciones intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común, en concepto de convenientes, de las provincias de Zaragoza y Lérida.—Páginas 1218 y 1219.

Otras de 20 de febrero de 1941 por las que se aprueban las constituciones de Agrupaciones intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común, en concepto de forzosas, de las provincias de Zaragoza, Lérida y Guadalajara.—Página 1219.

Orden de 20 de febrero de 1941 aclaratoria del Decreto de 13 de junio de 1940, sobre aplicación de los beneficios de la Ley de 23 de septiembre de 1939, a la ciudad de Oviedo.—Página 1219.

Otra de 17 de febrero de 1941 por la que se concede licencia por embarazo al Auxiliar femenino de Correos doña Herminia Guerrero Molina.—Página 1219.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ingresos.—Continuación (2) a la Orden de 27 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como guardias segundos de Infantería, con destino a las Unidades que se indican, a los señores que se mencionan.—Páginas 1220 a 1231.

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas.—Orden de 12 de febrero de 1941 por la que causa baja en la Academia de Ingenieros Aeronáuticos, quedando a disposición del Ejército de Tierra, el Capitán don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.—Página 1232.

Cursos.—Orden de 19 de febrero de 1941 por la que se cita, para su incorporación, al personal designado para el curso de Vuelos sin Motor.—Página 1232.

Escalas.—Orden de 13 de febrero de 1941 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Intervención del Aire el personal que se relaciona.—Pág. 1232.

Licencia.—Orden de 14 de febrero de 1941 por la que se concede quince días de permiso para Orán al Capitán don Ramiro Pascual Sanz.—Página 1232.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 12 de febrero de 1941 por la que se convoca un Concurso para la provisión de tres plazas de Maquinistas Guardapescas (Primera Sección del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca).—Página 1233.

Orden de 20 de febrero de 1941 por la que se dispone que en la importación y exportación de mercancías en régimen de viajeros, paquetes postales, con etiqueta verde y por avión, sólo dejará de exigirse licencia, cuando aquéllos no reúnan las características de expedición comercial; estableciendo la necesidad de licencia para importar aparatos de radio en los expresados regímenes, y, confirmando que los productos originarios de las Islas Canarias y Posesiones españolas en África no precisan licencia para su importación.—Páginas 1233 y 1234.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 19 de febrero de 1941 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de diciembre último para cubrir plazas vacantes de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Instituto de Biología Animal.—Página 1234.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 25 de enero de 1941 sobre establecimiento de un «Consejo de Protección Escolar» y régimen interior en el Grupo escolar «Luis Moscardó», de esta capital.—Página 1234.

Otra de 8 de febrero de 1941 por la que se anuncia para su provisión en propiedad la Cátedra de Patología de la Universidad de Santiago.—Páginas 1234 y 1235.

Otra de 17 de febrero de 1941 por la que se aprueba el proyecto de obras de adaptación y reparación en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca (Baleares).—Página 1235.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Administración Local.—Transcribiendo relación de los opositores aprobados, con la puntuación obtenida, para ingreso en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música en su primera categoría.—Página 1235.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Programa de oposiciones a Practicantes de la Beneficencia General.—Páginas 1235 y 1236.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Centros y Enlaces.—Anunciando subastas, con carácter urgente, de contratos de las conducciones diarias del correo entre las oficinas del Ramo de las localidades que se citan y sus estaciones férreas.—Páginas 1236 y 1237.

JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—Anunciando a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgado de Primera Instancia, de categoría de ascenso, las Secretarías vacantes que se mencionan.—Págs. 1237 y 1238.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías).—Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 1241.

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.—Página 1247.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando el extravío de los resguardos de la Deuda que se determinan.—Página 1241.

Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios número 8.168 emitida a favor del Ayuntamiento de Pefuscola (Castellón).—Página 1241.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—Convocando Concurso para la distribución de tractores para uso agrícola.—Páginas 1238 a 1240.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaria.—Convocando Concurso para una plaza de Profesor de la Escuela de Capataces de Minas de Bélmez.—Página 1241.

Convocando Concurso para la provisión de dos vacantes de Ingenieros en el Laboratorio Químico-industrial de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.—Pág. 1241.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Disponiendo se proceda a la publicación del Escalafón general de Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Páginas 1241 a 1243.

Disponiendo se proceda a la publicación del Escalafón de Maestros de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Páginas 1242 a 1246.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Caminos.—(Conservación).—Rectificación a las adjudicaciones de obras que se citan.—Página 1246.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Sección de Obras Hidráulicas.—Anunciando la subasta de las obras del proyecto reformado de las de de conducción de agua para abastecimiento de Las Navas del Marqués (Ávila).—Páginas 1246 y 1247.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 753 a 768.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES de 20 de febrero de 1941 por las que se aprueban las constituciones de Agrupaciones intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común, en concepto de convenientes, de las provincias de Zaragoza y Lérida.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de 15 de diciembre de 1939, sobre constitución de Agrupaciones intermunicipales, al

solo efecto de tener un Secretario común,

Este Ministerio ha acordado, en cumplimiento de lo que se determina en el artículo quinto de la expresada Ley, aprobar las siguientes agrupaciones, en concepto de forzosas, de la provincia de Zaragoza:

Partido judicial de Belchite
Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid.

Partido judicial de Pinu
Mediana de Aragón y Rodén.

Partido judicial de Tarragona
Cunchillos y Vierlas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de 15 de diciembre de 1939, sobre constitución de Agrupaciones intermunicipales, al

sólo efecto de tener un Secretario común.

Este Ministerio ha acordado, en cumplimiento de lo que se determina en el artículo 5.º de la expresada Ley, aprobar las siguientes Agrupaciones, en concepto de forzosas, de la provincia de Lérida.

Partido judicial de Cervera

Guerra de la Sal, Moncortes, Pe-
ramea y Bahent.

Partido judicial de Lérida

Fullela y Espluga Calva.

Partido judicial de Seo de Urgel

Pla de San Tirso, Parroquia de Or-
tó y Tors.

Partido judicial de Sort

Unarre, Esport y Jou.

Lladorre y Esterrí de Cardós.

Estañon y Ribera de Cardós.

Valencia de Anen y Son del Pino.

Sençerada y Sarroca de Belleza.

Pobleta de Bellvehi y Torre de Cap-
dellá.

Isil y Sorpe.

Lo que comunico a V. I. para su co-
nocimiento, publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO y demás
efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D.,
José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Adminis-
tración Local.

*ORDENES de 20 de febrero de 1941
por las que se aprueban las cons-
tituciones de Agrupaciones intermu-
nicipales al sólo efecto de tener un
Secretario común, en concepto de
forzosas, de las provincias de Zara-
goza, Lérida y Guadalajara.*

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalida-
des establecidas por la Ley de 15 de
diciembre de 1939, sobre constitución
de Agrupaciones intermunicipales, al
sólo efecto de tener un Secretario co-
mún.

Este Ministerio ha acordado, en cum-
plimiento de lo que se determina en el
artículo quinto de la expresada Ley,
aprobar la siguiente Agrupación, en
concepto de conveniente, de la provin-
cia de Zaragoza.

*Partido Judicial de Ejea de los Caba-
lleros*

Ores y Asín.

Lo que comunico a V. I. para su co-
nocimiento, publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO y demás
efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D.,
José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Adminis-
tración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalida-
des establecidas en la Ley de 15 de
diciembre de 1939, sobre constitución
de Agrupaciones intermunicipales, al
sólo efecto de tener un Secretario co-
mún.

Este Ministerio ha acordado, en cum-
plimiento de lo que se determina en
el artículo quinto de la expresada Ley,
aprobar las siguientes Agrupaciones,
en concepto de convenientes, de la
provincia de Lérida.

Partido Judicial de Cervera

Talavera y San Pedro de Arquells.

Partido Judicial de Seo de Urgel

Arseguel y Cava.

Tolorín y Aristot.

Eroles, Talarn y Gulp.

Lo que comunico a V. I. para su co-
nocimiento, publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO y demás
efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D.,
José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Adminis-
tración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalida-
des establecidas en la Ley de 15 de
diciembre de 1939, sobre constitución
de Agrupaciones intermunicipales, al
sólo efecto de tener un Secretario co-
mún.

Este Ministerio ha acordado, en cum-
plimiento de lo que se determina en
el artículo quinto de la expresada Ley,
aprobar las siguientes Agrupaciones,
en concepto de convenientes, de la
provincia de Guadalajara.

Partido Judicial de Atienza

La Toba y Congostrina.

Partido Judicial de Brihuega

Valdearenas y Muduex.

Partido Judicial de Cogolludo

Humanes y Alarilla.

Partido Judicial de Molina

Cubillejo de la Sierra y Cubillejo del
Sitio.

Lo que comunico a V. I. para su co-
nocimiento, publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO y demás
efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D.,
José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Adminis-
tración Local.

*ORDEN de 20 de febrero de 1941 acla-
ratoria del Decreto de 13 de junio
de 1940 sobre aplicación de los be-
neficios de la Ley de 23 de septiem-
bre de 1939 a la ciudad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Ante posibles dudas que
pudiera suscitar el texto del Decreto
de 13 de junio de 1940, sobre aplica-
ción de los beneficios de la Ley de 23
de septiembre de 1939 a la ciudad de
Oviedo.

Este Ministerio se ha servido acla-
rar dicho Decreto en el sentido de
que los beneficios concedidos en di-
cha Ley son aplicables a la totalidad
del Municipio de Oviedo.

Lo que le comunico a V. I. para su
conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D.,
José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Regionés
Devastadas y Reparaciones.

*ORDEN de 17 de febrero de 1941 por
la que se concede licencia por em-
barazo al Auxiliar femenino de Co-
rreos doña Herminia Guerrero Mo-
lina.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de con-
formidad con lo propuesto por esa Di-
rección general y de acuerdo con lo
prevenido en la Real Orden de la Pre-
sidencia del Consejo de Ministros de
15 de septiembre de 1926, ha tenido a
bien conceder al Auxiliar femenino
de Correos, con el haber anual de 4.000
pesetas y destino en la Administración
Principal de Granada, doña Herminia
Guerrero Molina, licencia por emba-
razo, con todo el sueldo, por el tiem-
po que tarde en dar a luz y por el
plazo de cuarenta días después del
alumbamiento.

Lo digo a V. I. a los efectos opor-
tunos.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—
P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos
y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Ingresos

Continuación (2) a la Orden de 27 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardias segundos de Infantería, con destino a las Unidades que se indican, a los señores que se mencionan.

Soldado:

Tomás Blanco Benito, del Regimiento de Infantería número 25.

Cabos:

Amador Castro Fuciños, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

Obtilio Najarro García-Rubi, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Ricardo Herrero Tabalán, del Regimiento de Infantería número 34.

Ricardo Solá Romero, del Regimiento de Transmisiones.

José Macario Paredes Rubio, del Regimiento de Infantería número 27.

Rogelio Fernández Obarrio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Luis Amorós Amorós, del segundo Batallón de Recuperación de Material de Guerra.

José Artero Pardo, del Batallón de Infantería número 103; División número 105.

Juan Fernández Estéban, del Batallón de Voluntarios de Toledo número 1.

Arturo Díaz Collado, de la cuarta Bandera de F. E. T. de Castilla.

Pedro Martín Alonso, del Batallón de Voluntarios de Toledo número 1.

Antonio Arcos Cabello, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Rogelio Lama Álvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Mariano García Santos, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Fidel Martínez Bernabé, del Regimiento de Infantería número 6.

Teodoro García San Sabino, del Regimiento de Infantería número 25.

Marcos Torrecilla Zudaire, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Miguel Garrido Domínguez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Antonio Vega González, del Regimiento de Artillería número 26.

Cabo provisional:

Francisco Alonso Hernández, del Regimiento de Infantería número 28.

Soldados:

José Orihuela Casadamont, del Regimiento de Infantería número 52.
Gabino González Andrés, de las Milicias de F. E. T. de León.

Sixto Pérez Andrés, de las Milicias de F. E. T. de Soria.

Anastasio Alonso Arnáez, del Tercio de Requetés de Nuestra Señora Valvanera.

Eduardo Sáenz Fernández, del Regimiento de Infantería número 1.

Rafael Boel Noya, de las Milicias de F. E. T. de La Coruña.

Eladio Rubio Rubio, de las Milicias de F. E. T. de León.

Teófilo Rodríguez García, del Regimiento de Infantería número 25.

Pablo Sanotos Guasantes, de las Milicias de F. E. T.

Sebastián Barranca Izquierdo, del Regimiento de Infantería número 6.

José Fernández Villar, del Regimiento de Infantería número 30.

José López de Armentía Fernández de Arroyabe, de las Milicias de F. E. T. de Alava.

Antonio Montes Bello, de las Milicias de F. E. T. de Zamora (Jefatura).

Juan Peñalba Milán, del Regimiento de Infantería número 2.

Juan Toro Cala, del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Antonio Borrallo Burrero, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

José Martínez Fernández, de las Milicias de F. E. T. de Oviedo.

Marcelino Fernández García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Irineo Álvarez Valcárcel, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Juan Martínez Diéguez, de las Milicias de F. E. T. de Orense.

Elias Blanco González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Ramón Simón Pedraza, del Regimiento de Infantería número 24.

Amalio Velasco Avila, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Ciriaco Jiménez Ríos, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Emilio Guerrero Martín, del Regimiento de Infantería número 7.

Julio Morata Gómez, del Batallón de Recuperación de Material de Guerra (Artillería).

José Pérez Aparicio, del Regimiento de Infantería de Carros de Combate número 1.

Cabos:

Santiago la Mata Peña, de las Milicias de F. E. T. de Soria.

José Tejedor Martínez, del Regimiento de Infantería número 17.

Rodrigo Vélez Vázquez, de las Milicias de F. E. T. de Huelva.

Doroteo Delgado Orden, del Regimiento de Infantería número 52.

Cabo provisional:

Martiniano Gómez Pérez, del Regimiento de Infantería número 28.

Soldados:

Luis Vela Sanz, del Regimiento de Infantería número 25.

Fernando Hidalgo Berral, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Soldados:

Aniceto Huerta Huerta, del Regimiento de Infantería número 25.

Juan Aguilar Valero, del Regimiento de Infantería número 3.

Plácido Ausín Rodrigo, del Regimiento de Infantería número 22.

Moisés Vega Carrasco, del Regimiento de Infantería número 25.

Sargentos habilitados:

D. José Navarro Montes, del Regimiento de Infantería número 43.

D. Agustín Aguilar Aguilar, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

D. Antonio Martín Guacero, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

D. Gabriel Gallego Gallego, de la Jefatura de Recuperación del Ejército del Centro.

D. Antonio Márquez Gil, del Regimiento de Infantería número 1.

A la Comandancia de Valencia

Sargentos habilitados:

D. Antonio Pedrazas Contreras, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

D. Victoriano Mayo Diez, del Regimiento de Infantería número 41.

D. Juan Molero Hernández, del Regimiento de Infantería número 25.

D. Ramón Rodríguez Rubio, de las Milicias de F. E. T. de Oviedo.

D. José Varela Díaz, del Regimiento de Infantería número 25.

D. Angel Bello Gascón, del Regimiento de Infantería número 3.

D. Manuel Rodríguez Álvarez, de las Milicias de F. E. T. de Huelva.

D. Servando Viyalla Llavona, de las Milicias de F. E. T. de Oviedo.

D. Manuel Vicente Santiago, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

D. Florentino Pérez Alíste, del Regi-

- miento de Infantería de Montaña número 56.
- Cabos:
- Graciano Sanzol Lacasta, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.
- Antonio Otero López, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.
- Gumersindo Rodríguez Pérez, del Regimiento de Infantería número 10.
- Argimiro González Leiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
- Florencio Rodas Naranho, del Depósito Central de Remonta de Córdoba.
- José Rodríguez Ramírez, del Regimiento de Infantería número 9.
- Emilio Franco Carracedo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
- Félix Fernández Cobos, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 87.
- Sebastián Tenorio Pérez, del Batallón de Infantería de Montaña número 3.
- Adolfo Fernández-Miranda Tuñón, del C. R. M. y Reserva número 43.
- Antonio Santamaría Arranz, del Regimiento de Infantería número 26.
- Luis Lozano Julián, del Regimiento de Infantería número 26.
- Antonio Pardines Blanco, del Regimiento de Artillería número 26.
- Fructuoso Martínez Calvo, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.
- Fernando Genil Bazán, del Regimiento de Infantería número 33.
- Jaime Rodríguez Alonso, del Regimiento de Artillería número 48.
- Luis Díaz Roldán, del Regimiento de Artillería Divisionario número 15.
- Tiburcio Cano Carrillo, del Regimiento de Infantería número 42.
- Vicente Abajo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 22.
- Argimiro Figal Hernández, del Regimiento de Infantería número 42.
- Nazario Lázaro Antón, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.
- Manuel Maíz Villatoro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 3.
- Joaquín García Mata, del Batallón de Infantería de Alta Montaña número 11.
- Pedro Bocos Ortega, del Regimiento de Infantería número 10.
- José Medina Robles, del C. M. y Reserva número 14 (Artillería).
- Lorenzo Díaz Márquez, del Regimiento de Infantería número 3.
- José Moya Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 14.
- Julián Correas París, del Regimiento de Infantería número 22.
- Alfonso Pedroche Pedroche, de las Milicias de F. E. T. de León.
- Manuel Martínez García, del Batallón de Cazadores Las Navas número 2.
- Angel Mella Ron, del Regimiento de Artillería número 2.
- Alfonso Ramírez del Alamo, del Regimiento de Infantería número 43.
- Julián Ruiz de Larramendi Sanz, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.
- José Martín Martín, del sexto Batallón de Infantería de Montaña (segunda Agrupación).
- Valeriano González García, del Regimiento de Infantería número 25.
- Pedro Granado Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 27.
- Juan García Hurtado, del Centro M. y Reserva número 14.
- Luis Aldea Berasain, del Regimiento de Infantería número 17.
- Aurelio Núñez Sánchez, de la cuarta Bandera de F. E. T. de Castilla.
- Rodrigo Domínez Tirado, del Regimiento de Infantería número 43.
- Antonio Sánchez Pérez, del Regimiento de Carros de Combates número 2.
- Bartolomé García Leal, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.
- Esteban Caballero del Río, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.
- Enrique García Millán, del Regimiento de Infantería número 41.
- Lorenzo Gallego Castón, del Regimiento de Infantería número 19.
- Manuel Gómez Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
- Fernando Bravo González, del Regimiento de Infantería número 41.
- Daniel González Conde, del Regimiento de Artillería número 28.
- José Contreras Herrojo, del Regimiento de Infantería número 6.
- Blas García Vega, de las Milicias de F. E. T. de León.
- Joaquín Cabrera Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 27.
- Demetrio Moral Martínez, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.
- José Martínez Sarasa, del Regimiento de Transmisiones.
- José García González, del Regimiento de Infantería número 1.
- Constancio del Villar Casares, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.
- Rafael Vicente Sánchez, del Regimiento de Artillería número 26.
- Pablo Jiménez Soto, del Regimiento de Infantería de Carros de Combate número 1.
- José García Becares, del Regimiento de Artillería número 26.
- Eusebio Martínez Sanz, del Regimiento de Artillería número 22.
- Angel Ortiz Bautista, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46.
- Alejandro Parrilla Herranz, del Regimiento de Infantería número 18.
- Rufino Pulido Bermejo, del Regimiento de Infantería número 18.
- Fernando Granada Carbonero, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.
- Jerónimo Martín Gallego, del Regimiento de Montaña número 32.
- José del Río López, del Grupo de Exploración y Explotación núm. 3.
- Bernardino Sanz de Agueda, de Milicias de F. E. T. de Segovia.
- Castor Ceijo Estévez, de Milicias de F. E. T. de Orense.
- Daniel González Llorente, de Milicias de F. E. T. de Valladolid.
- Juan Fabra Ibarra, del Regimiento Flechas Negras de Infantería número 15.
- José Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 21.
- Lauréano Ferrández Puyo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
- Francisco Vázquez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 64.
- Felipe Murguiondo Pérez, de Milicias de F. E. T. de Alava.
- Antonio Luján Cala, de Milicias de F. E. T. de Badajoz.
- Pedro Malo Urroz, de Milicias de F. E. T. de Navarra.
- Joaquín González Pérez, del Regimiento de Infantería número 35.
- Lázaro Bueno Arroyo, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.
- Tomás Arroyo Valdovinos, del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.
- Manuel Alfonso Alvez, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21.
- Antonio Sire Noales, de Milicias de F. E. T. de Sevilla.
- Teodoro Romanillos Rojo, del Regimiento de Infantería número 18.
- Manuel Alvarez Pérez, de Milicias de F. E. T. de León.
- Ambrosio González Corrales, de Milicias de F. E. T. de Burgos.
- Aurelio Rodríguez Naves, de Milicias de F. E. T. de Asturias.
- Juan Sánchez Bravo, del Regimiento de Infantería número 27.
- Segismundo Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería número 25.
- Enrique Velasco Cuevas, de Milicias de F. E. T. de Córdoba.
- José Pérez Martín, de Milicias de F. E. T. de Granada.
- Francisco García Alvarez, de Milicias de F. E. T. de Badajoz.
- Estanislao Abad Sanz, de Milicias de F. E. T. de Zaragoza.
- Juan Carmona Gallardo, de Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Lidio Suela Moreno, del Batallón de Esquiladores de la 72 División.
 Antonio García Pinto, de Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Sebastián López Román, del Regimiento de Infantería número 2.
 José Martín Moreno, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.
 Ramón Bernabé Pérez, del Regimiento de Infantería número 28.
 Manuel Vázquez Pérez, del Regimiento de Infantería número 35.
 Gregorio Valdés Castillejas, del Regimiento de Infantería número 8.
 Mariano Lardies Oliván, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Alonso Rodríguez Expósito, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Hermes Rueda Herrero, del Regimiento de Infantería número 24.
 Basilio Revuelta Diego, de Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Manuel Escudero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.
 Sixto Catedeano Catedeano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.
 Abel Ballesteros Rubio, del Regimiento de Infantería número 28.
 Juan Martín González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Adolfo Laplaza Miguel, del Regimiento de Infantería número 52.
 Manuel Jiménez Moreno, del Regimiento de Infantería número 52.
 Ángel Margareto Mátelo, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 7.
 Valentín Vaquero Carranza, del Regimiento de Infantería número 25.
 Florencio Martín del Amo, del Regimiento de Infantería número 25.
 Antonio Vallet Paniza, del Regimiento de Montaña número 5.
 Antonio Maya Inda, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 23.
 Victoriano Velilla Alvaro, del Regimiento de Artillería número 22.
 Juan Hita Castro, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.
 Miguel Correa López, de Milicias de F. E. T. de Granada.
 Antonio Poyatos Recio, de Milicias de F. E. T. de Granada.
 Juan Ezquerro González, del Regimiento Mixto de Armas núm. 86.
 José Gil Sousa, de Milicias F. E. T. de Huelva.
 Félix González Seco, del Regimiento de Infantería número 26.
 Manuel Adame Pérez, del Regimiento de Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Luis Carrero Dionisio, del primer Tercio de Requetés «El Alcázar».
 José Vázquez-Coira, del Regimiento de Infantería número 28.

Cándido García Grande, del Regimiento de Infantería número 28.
 Teófilo Ibáñez Ramas, del Regimiento de Infantería número 22.
 Nicolás Granados Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Manuel Capelo Fernández, de Milicias de F. E. T. de Huelva.
 Manuel Gil de Paz, del Grupo de Exploración y Explotación núm. 3.
 Ciriaco del Olmo Ruiz, de Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Fermín Jiménez Vaquero, de Milicias de F. E. T. de Castilla.
 Luis Avila Ruiz, del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15.
 Manuel Atienza Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Manuel Valcárcel Eyo, de Milicias de F. E. T. de Pontevedra.
 Anastasio Díaz-Dávila García, del Regimiento de Infantería núm. 42.
 Gonzalo Fernández Suela, del Regimiento de Infantería número 42.
 Antonio Galván Repetto, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.
 José Rego Fernández, del Regimiento de Artillería número 57.
 Plácido Ferreiro Lafuente, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 José Juárez del Pino, de Milicias de F. E. T. de Jaén.
 Antonio Rosado Sánchez, de Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Benito Jiménez Martín, de Milicias de F. E. T. de Avila.
 Amós Naranjo Martín, de Milicias de F. E. T. de Castilla.
 Manuel Iglesias Rebollar, de Milicias de F. E. T. de Pontevedra.
 Vicente Pérez García, de Milicias de F. E. T. de Avila.
 Santos Agraz Benito, del Regimiento de Infantería número 26.
 Julio López Gallego, del Regimiento de Infantería número 3.
 José Fernández Sánchez, del Regimiento de Infantería número 28.
 José Márquez López, del Regimiento de Infantería número 6.
 Feliciano Ruiz Arechavaleta, del Regimiento de Artillería número 25.
 Juan Alcalde Martínez, de Milicias de F. E. T. de La Coruña.
 Juan García Ferreti, del Regimiento de Infantería número 8.
 Manuel de Pablos Urufuella, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Antonio Braza Garrido, de Regulares de Ceuta número 3.
 Rodrigo Loureiro Requejo, del Regimiento de Infantería número 17.
 Manuel Gómez Montes, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Marciano García Hernández, del Regimiento de Infantería número 23.
 Bernabé Perea González, del Re-

gimiento de Infantería número 30.
 Antonio Sánchez Melchor, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Eduardo Allué Barra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 José Gendre Souto, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
 Lázaro García Martín, del Regimiento de Infantería número 26.
 Cirilo Ruano Prieto, del Regimiento de Infantería número 28.
 Luis Masa Carrasco, del Regimiento de Infantería número 42.
 Marcos López Segovia, del Regimiento de Artillería número 28.
 Francisco Sanabria García, del Regimiento de Infantería número 27.
 Miguel Cruz Santiago, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Antonio Jiménez Alvarez, del Batallón de Voluntarios de Toledo número 1.
 Antonio Alonso García, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.
 Julio Esparafoz Jiménez, del Centro M. y Reserva número 14.
 Victoriano Martínez Hernández, del Regimiento de Infantería número 52.
 Juan Expósito Roldán, del Regimiento de Infantería número 58.

Guardia licenciado:

David Rubio Carrera.

Cabos:

Alejandro Rodríguez González, del Regimiento de Infantería número 28.
 Alfonso Liñán Guerrero, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Luis Domínguez Casado, del Regimiento de Infantería número 28.
 Rufiño Bescós Pardo, del Batallón número 12, División número 16.
 Inocencio Calleja Pérez, del Regimiento de Infantería número 22.
 Celestino Martínez García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Luis Jiménez Jiménez, del Regimiento de Infantería número 58.
 Juan Morales Gálvez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Antonio Gastón Orduña, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Teodoro García Ortega, del Regimiento de Infantería número 25.
 Patrocino Valle Soriano, del Regimiento de Infantería número 3.
 Honorato Aguado Monterrubio, del 9 Tabor de Regulares de Ceuta.
 Manuel Carracedo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 3.
 Gonzalo García Caballero, del Regimiento de Infantería núm. 18.
 Gregorio Martínez Laya, del Regi-

miento de Infantería de Montaña número 19.
 José Fernández Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 25.
 Pascual Malo Coronas, del Regimiento de Infantería número 20.
 Teófilo Azpiroz Torres, del Regimiento Mixto Armas número 86.
 José Muñoz, del Regimiento de Infantería número 26.
 José Blanco Alvarez, del Regimiento de Infantería número 17.
 Ramón Varela Castro, del Regimiento de Infantería número 30.
 Manuel Santos Algar, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.
 Lorenzo Cuadra Barragán, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Miguel Mejías Sánchez, del Regimiento de Infantería número 8.
 Manuel Romero Latorre, del Regimiento de Infantería número 17.
 Constanco Fernández Lorenzo, del Regimiento de Infantería número 25.
 Paulino Simón Sánchez, del Regimiento de Infantería número 23.
 José Leirado López, del Regimiento de Infantería número 3.
 Daniel Campos Casado, del Regimiento de Infantería número 25.
 Francisco López del Moral, de Milicias de F. E. T. de Granada.
 Eusebio Granda López, del Regimiento de Infantería número 25.
 Nilo Asorey Barrero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Angel Muñoz Reyes, del Regimiento de Infantería «Flechas Negras» número 15.
 César García Martín, del Regimiento de Infantería número 25.
 Eugenio Pardiñas García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
 Urbano García Valladares, del Regimiento de Infantería núm. 27.
 José Mazuela Cavia, del Regimiento de Infantería número 22.
 Joaquín Ortiz Gallego, del Regimiento de Infantería número 28.
 Bernardino Berzal Martín, del Regimiento de Infantería número 25.
 Angel Gómez Suárez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 Eduardo García Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Juan Bueno García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Jesús Maroto Lorenzo, de Milicias de F. E. T. de Valladolid.
 Resituto Artieda Más, del Regi-

miento de Infantería de Montaña número 20.
 Ignacio de Gracia Parrilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Florencio García Martínez, del Regimiento de Infantería número 17.
 Lucas Domingo de Pedro, de Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Guillermo Castro de Frutos, del Regimiento de Infantería número 25.
 Andrés Isidoro Antón, del Regimiento de Infantería número 25.
 Marcelo Agraz Izquierdo, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 Juan Souto Souto, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 Antonio Borrego Osuna, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Victorino Domínguez Domínguez, del Grupo de Exploración y Explotación número 3 y Regimiento de Caballería número 13.
 Manuel Rivas Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Francisco Ardila Flores, del Regimiento de Infantería «Flechas Negras» número 15.
 Francisco García Cagdo, de Artillería: Centro de Reserva número 14.
 Ramón Rosales Molina, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.
 Rufino García Susaeta, de Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Juan López Núñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Paulino Serrano Jiménez, del segundo Batallón de Ametralladoras número 7.
 Cecilio Alonso de Mezquita Martínez de Ordeñana, del Regimiento de Infantería número 22.
 José Moreira García, del Regimiento de Infantería número 27.
 Ginés Torres Pérez, de Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 José Castro Illodo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.
 Francisco Guidet Miranda, de Milicias F. E. T. de Granada.
 Francisco Mendoza Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.
 José López Parrilla, de Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 José Armada Márquez, de Milicias de F. E. T. de Granada.
 Antonio Serrano Benitez, de Milicias F. E. T. de Huelva.
 Alfonso Canalejo Rosales, del Centro Reclutamiento, M. y Reserva número 14.
 Dionisio Rodríguez López, del Re-

gimiento de Infantería núm. 28.
 José Tejero González, del Regimiento de Infantería número 25.
 Evaristo Rodrigo Hernando, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Sargentos habilitados:

D. Serafín Fernández Varela, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 D. Antonio Chíncoa Reina, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 D. José Espinosa Luna, del Regimiento de Infantería número 8.
 D. Antonio García Martín, del Regimiento de Infantería número 25.

Sobros:

Serafín Fernández Pérez, del Regimiento de Artillería número 29.
 Román López Ruiz, del Regimiento de Infantería número 25.
 Juan Alvarez Vicente, Torpedista del Submarino C. 2.
 Bonifacio Martín Hernández, del Regimiento de Artillería número 26.
 Eladio Blanco Jiménez, del Regimiento de Infantería número 26.
 Miguel Bartolomé Gómez, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Manuel Alaminos Sánchez, del Regimiento de Artillería número 14.
 Ineso Sánchez Cuesta Rodríguez, del primer Tercio de la Legión.
 José Gómez Freijoo, de las Milicias de F. E. T. de Jaén.
 Venancio Pisonero Pisonero, del Regimiento de Infantería número 25.
 Isidoro Cortés Sánchez, del Regimiento de Infantería número 27.
 Bonifacio Moreno Pérez, del Regimiento de Infantería número 3.
 Pedro García González, del Regimiento de Infantería número 42.
 Carlos Cuéllar Gómez, del Regimiento de Infantería número 27.
 Domingo Lamelas Lozano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Santiago Martínez González, del Regimiento de Infantería número 22.
 Daniel Isla Álvarez, del Regimiento de Infantería número 19.
 Francisco Ayuso Ramos, del Regimiento de Infantería número 23.
 Fernando Reguera Reguera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
 José Carrillo Lucena, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Lorenzo Municio Gómez, del Regimiento de Infantería número 25.
 Felipe Alvarez del Peso, del Grupo de Regulares número 3.
 Fidel García Argüeso, de las Milicias de F. E. T. de León.
 Manuel García Núñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Rafael Merchán Ortiz, del Regimiento de Infantería número 3.

Soldados:

Luis Castañero Díaz, del Regimiento de Costa número 4.

José Santiso Carregal, del Regimiento de Artillería número 48.

Hortensio Pereira Pérez, del Minador «Marte».

Angel Torrente Castro, del Regimiento de Artillería número 48.

José Manrique García, del Centro M. y Reserva número 14.

Segundo Alegre Fuertes, del Regimiento de Artillería número 45.

José Mora Ochoa, del Regimiento de Infantería número 4.

Manuel Brieva Miguel, del Regimiento de Infantería número 52.

Pedro Laguna Gómez, del Regimiento de Infantería número 52.

Atilano Rincón Plaza, del Regimiento de Artillería número 47.

Gaspar Hernández Abad, del Regimiento de Infantería número 52.

Aurelio Moncalvillo Pascual, del Regimiento de Infantería número 22.

Angel del Pino Sánchez del Cuartel General, 32 División.

Simón García Hernández, del Batallón de Infantería de Cazadores de Melilla número 8.

Isidro Alvarez Rebolo, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Victoriano Delgado Zambrana, del Regimiento de Infantería número 6.

Agustín Borreguero Pérez, del Regimiento de Artillería número 47.

José Campos Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Fernando Llera Canga, del Regimiento de Artillería número 25.

José Lozano Pérez, del Regimiento de Artillería número 49.

Francisco Gutiérrez Vaquero, del Regimiento de Artillería número 26.

Guillermo Goñi Salaverri, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Fermin García Pérez, del Regimiento de Caballería número 13.

Quintín José Matías Martín, del Regimiento de Artillería número 47.

Manuel Gascón Resa, del Tercer Tercio de la Legión.

Dóroteo Martínez Peinado, de Fuerzas Aéreas del Atlántico.

Antonio Vázquez García, del Regimiento de Infantería número 2.

Manuel Barrero Balseira, del Regimiento de Flechas Negras número 15.

Miguel Fernández Martínez, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Modesto Caballero Arribas, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Felipe Resino Sánchez, del Regimiento de Infantería número 42.

José Hernández Galán, del Regi-

miento de Artillería de Montaña número 27.

Francisco Sánchez Torrecusa, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Sebastián Tetilla Hernández, del Regimiento de Artillería número 27.

Santiago Domínguez García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Justo Peñalver Yubero, del Regimiento de Artillería número 27.

Andrés González Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57.

Luis González Balaca, de la Segunda Bandera de F. E. T. de Castilla.

Francisco Rodríguez García, del Regimiento de Infantería número 2.

Alberto Torres Villaplana, de la Tercera Bandera de F. E. T. de Castilla.

Francisco Rodríguez Cordón, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Juan Rodríguez Cordón, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Olegario Bernal Álvarez, del Regimiento de Artillería número 26.

Pablo Blanco Alonso, del Regimiento de Artillería número 26.

Jose Torres López, del Regimiento de Infantería número 18.

Casto Palacios Palacios, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.

Antonio Sánchez Valenzuela, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Gregorio Ordóñez López, de las Milicias de F. E. T. de Palencia.

Eugenio Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57.

Andrés Segovia Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Vicente García Poza, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Faustiniانو Crespo Ureña, de la Cuarta Bandera de F. E. T. de Aragón.

Lorenzo Mérida Maldonado (Artillería), Servicio de Recuperación de Material de Guerra del Ejército de Levante.

Teófilo Cardoñero Tomillo, del Regimiento de Artillería número 26.

Alejo Archilla Ocoi, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

José María Alvarez del Bosque, de las Milicias, Novena Bandera de Castilla (F. E. T.).

Rafael Pérez Huerta, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Teófilo Lázaro de Frutos, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Pedro Sánchez Rodríguez, de las Milicias de F. E. T., Cuarta Bandera de Aragón.

Casto Rodríguez Ayuso, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Antonio Cadenas González, del Re-

gimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Eleuterio Castilla Pozo (Infantería), Auditoría de Guerra, Cuarta Región Militar (Sección Tropas).

Abraham Martín Cantero, del Regimiento de Montaña número 27.

José Díaz Rivero, de Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Félix García Pedrosa, de las Milicias de F. E. T. de León.

Julián Ruiz Barinaga, del Grupo de Exploración y Explotación número 4.

Melquiades López Carrero, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. de Zamora.

Abdón Santos Miguel, del Grupo de Exploración y Explotación núm. 3.

Francisco Roa Benitez, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

José Aparicio Peino, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Bernabé Rodríguez Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Soria.

Valeriano Aparicio Vega (Infantería), Sección de Destinos del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Eutimio González Cadenas, de las Milicias de F. E. T. de León.

José Rueda Sánchez, del Regimiento de Infantería número 18.

Guardia licenciado:

Juan Sáiz Vega.

Soldados:

Gil Lagarto Hacha, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Eufronio Delgado Otaquy, de las Milicias de F. E. T. de Palencia.

Fausto Humbrias Barba (Artillería), Servicio de Recuperación de Material de Guerra del Cuerpo de Ejército de Levante.

Oswaldo Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería número 44.

Alejandro Loro Carrasco, de las Milicias de F. E. T. de Cáceres.

Plácido Hodar Romero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Pedro de la Cuesta Lister, del Regimiento de Carros de Combate número 1.

Serafin Burriel Villanueva, del Grupo de Exploración y Explotación número 5.

Antonio Franco Fretes, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Andrés Alonso García, del Regimiento de Artillería número 26.

Modesto del Río Martínez, del Regimiento de Artillería número 26.

Federico Arroyo Santos, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.

Eusebio Calvo González, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.

Pedro Gallego Serradilla, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Julio Herráez González, del Regimiento de Artillería número 47.

Manuel Hermida Moscoso, de las Milicias de F. E. T. de Coruña.

Constancio García Garcés, del Regimiento de Pontoneros.

Manuel Polo García, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Jesús Pérez García, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

A la Comandancia de Castellón

Soldado:

Manuel Corella Jorcano, del Regimiento de Artillería número 73.

Cabos:

Maximiano Pravos Corvo, del Regimiento de Infantería número 28.

Gabriel Sánchez Hernández, del Regimiento de Infantería número 28.

Soldados:

Cesáreo Iglesias Ivarez, de las Milicias de F. E. T. de Orense.

Crescencio Manoso López, del Regimiento de Infantería núm. 27.

Hermínio Diéguez Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Orense.

Angel Jara Juárez, de la Sexta Bandera de Castilla.

A la Comandancia de La Coruña

Soldados:

Alejandro Bastardo Herrero, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Antonio Vivas Ramos, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Fernando Morcillo Bachiller, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Manuel Higuero Serrano, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Antonio Manzano González, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Ramón Mata Rodríguez de las Milicias de F. E. T. de Zamora.

Antonio Gómez Regueiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57.

Salvador Chavete Benítez, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Antonio Otero Reguero, del tercer Batallón de Infantería, Especial Montaña.

Román Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 18.

Jacinto Fernández Ortega, del Regimiento de Infantería núm. 22.

Faustino Díez Simón, de las Milicias de F. E. T. de León.

Marcos Sánchez Encinas, de las Milicias de F. E. T. de Zamora.

Antonio Bergua Bambó, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Antonio Hernando Maldonado, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

José Rubio Mateo, de las Milicias de F. E. T. de Zaragoza.

Antonio López Rouco, del Regimiento de Artillería número 48.

Manuel Toboada Valiño, del Regimiento de Artillería número 29.

Manuel Rodríguez Bernabá, de las Milicias de F. E. T. de Huelva.

Emilio Molina Lara, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Alejandro Asenjo Sanz, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.

Doroteo Barba Burón, de las Milicias de F. E. T. de León.

Manuel Vila Casar, del Regimiento de Ingenieros número 5.

Lucio Hernán Ruiz, del Regimiento de Infantería número 52.

Salvador Sánchez Hanz, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Sebastián Orden Nieto, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Juan López Navío, de las Milicias de F. E. T. de Zaragoza.

Antero Piedrafito Pardo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Antonio Mel Piernas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 57.

Joaquín Rubio Moya, de las Milicias de F. E. T. de Teruel.

Manuel Vega Flores, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Evaristo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 35.

José Santiago Blanco, del Aeródromo de Alcalá de Henares.

Juan Buendía Fernández, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Angel Beltrán Pardo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Rafael Manzano Rodríguez, de la Octava Bandera de Castilla.

José Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Angel San Martín Vicente, de las Milicias de F. E. T. de Alava.

Rafael Navas Hernández, de las Milicias de F. E. T. de Jaén.

Ismael Eito Eito, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 19.

Francisco Martín Martín, del Regimiento de Artillería número 14.

José Ferreiro García, de las Milicias de F. E. T. de La Coruña.

Virgilio Martín Pérez, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.

Juan Egozquezabal Galain, del Regimiento de Intendencia, sexto Grupo.

Fausto Hernández Viena, del Regimiento de Infantería número 52.

Juan Orbáiz Recalde, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Dionisio Maestuz Aramendia, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Rodolfo Alonso Cordero, de la Bandera de F. E. T. de Asturias.

Lucio López Hernanz, del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

José San Antonio del Pozo, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Juan Gallardo Gallardo, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Cecilio Millán Cabras, de la Milicia F. E. T. de León.

Francisco López Malo, de la Milicia F. E. T. de Zaragoza.

Indalecio Alvaro Torrado, del Regimiento de Infantería número 3.

Francisco Basan García, del Regimiento de Infantería número 17.

Francisco Blanco Paredes, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 35.

Cabo:

Abilio Gozaló López, del Regimiento de Infantería número 25.

Soldados:

Manuel Hinojosa García, de la Milicia F. E. T. de Jaén.

Marcelino González Heras, de la cuarta Bandera F. E. T. de Castilla.

Antonio Aylló Linares, del Grupo de Regulares de Larache número 4.

Angel Segadé Merino, de La Legión.

Antonio Visús Asó, del Regimiento de Artillería de Montaña número 18.

Domingo Izquierdo Velasco, de la Milicia F. E. T. de Burgos.

José Vicente Apecechea, de la Milicia F. E. T. de Navarra.

Sergio Martínez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 17.

Antonio Pardo Sastre, del Batallón de Cazadores de Las Navas número 2.

Isidoro González Marcos, del Regimiento de Infantería número 41.

Sebastián González Hernández, del Regimiento de Infantería número 3.

Lucinio Alonso Cabrerizo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Rafael Cano, Exojo, del segundo Tercio de La Legión.

Benito Orive Quintana, de la Milicia F. E. T. de Alava.

Marcos Galán Manso, del Regimiento de Infantería número 26.

Emeterio Quintana Rojo, de la Milicia F. E. T. de León.

José García Rodríguez, de la Milicia F. E. T. de Pontevedra.

Ceferino Bernardo Ayuso, de la novena Bandera de F. E. T. de Castilla.

Francisco Rodríguez Carmona, de la Milicia F. E. T. Granada.

A la Comandancia de Pontevedra

Soldados:

José Gayoso Vázquez, de la primera Bandera F. E. T. de Galicia.
 Manuel Sanz Martínez, del Regimiento de Infantería número 58.
 Antonio Laso Torrado, del Regimiento de Infantería número 3.
 Ramón Bendala Ríos, del Regimiento de Infantería número 58.
 Venancio Marqués Villarino, de la Milicia de F. E. T. de Lugo.
 José Lobo Martín, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.
 Benjamín Cañada Martín, del Regimiento de Infantería número 28.
 Luis Pazo Bravo, del Regimiento de Infantería número 30.
 José Erias Rodríguez, de la Milicia de F. E. T. de Pontevedra.
 Juan Moya Gómez, de la Milicia de F. E. T. de Orense.
 Manuel Rojas Blanca, de las Milicias de Córdoba.
 Luis Regueira González, de las Milicias de F. E. T. de Pontevedra.
 Manuel García Varela, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 Lorenzo Díaz Casero, del Regimiento de Infantería número 42.
 Manuel Iglesias Cabeza, del Regimiento de Artillería número 29.
 Jovino Gallego Maroto, del Regimiento de Infantería número 26.
 Félix Soto Robles, del Regimiento de Infantería número 42.
 Manuel Bello Vaca, del Regimiento de Infantería número 33.
 Martín Magas Cortés, del Batallón de Voluntarios de Toledo núm. 1.
 Constantino Rodríguez Pérez, del Requeté «Alcázar».
 Cándido de la Cruz Alvarez, del Regimiento de Infantería número 25.
 Félix Huertas Muñoz, del Regimiento de Infantería número 18.
 Jenaro Fuentes Moyano, art.º 1.º Batallón Recuperación M. Guerra.
 Sebastián Sanz Moreno, del Regimiento de Infantería número 52.
 Andrés Loureiro Caballero, de la Milicia de F. E. T. de Pontevedra.
 Rafael Barragán Nieto, del Regimiento de Infantería número 3.
 Lucinio López González, de la tercera Bandera de F. E. T. de Castilla.
 Eulogio Cristia Domínguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Braulio Atienza García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 José Sánchez Nieto, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.
 Lucas Cárcamo Barrio, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.
 Modesto Casco Ordóñez, de las Milicias F. E. T. de León.
 José Ruiz Medina, del Regimiento de

Infantería de Montaña número 7.
 Diego Morcillo Solís, del Regimiento de Infantería número 27.
 Francisco Javier Loarce Sabrido, de la Cuarta Bandera de F. E. T. de Aragón.
 Jacinto Ruiz Millán, del Regimiento de Infantería número 18.
 Antonio Quiles Martín, del C. M. y R. y Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Francisco Garófano Alcalá, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Pedro Pulido Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Huelva.
 Valentín Suárez González, del Regimiento de Infantería núm. 58.
 Antonio Noguera Peña, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Victoriano Barro Monterrey, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.
 Manuel Cidoncha Lozano, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Juan Romero Lozano, del Regimiento de Infantería número 3.
 Juan Méndez Carballo, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 José González Montemayor, del Regimiento de Infantería núm. 58.
 José Durán Cortés, del Regimiento de Infantería número 3.
 Valerio Mancebo Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Elías Valbuena Castro, del Regimiento de Infantería número 4.
 Fernando García Campos, del Regimiento de Infantería «Flechas Negras» número 15.
 Ramón Sánchez Carrasco, de las Milicias de F. E. T. de Cáceres.
 Abilio Villalba Escudero, del Grupo de Exploración y Explotación número 8.
 Jenaro Rico Gallego, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.
 Brígido Murcia Prieto, de la tercera Bandera de F. E. T. de Castilla.
 José Ramos Cano, del Batallón de Infantería Recuperación núm. 2.
 José Reyes Delgado, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 Manuel Graciano García, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 Juan Vallejos Palomo, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.
 Domingo Martínez Abad, de las Milicias Nacionales de Zaragoza.
 Fermín Garro Ariza, del Regimiento de Infantería número 17.
 Castor Fernández Berguido, del Regimiento de Infantería número 26.
 Ignacio Simón Bodega, del Regimiento de Infantería número 18.
 Feliciano García San Juan, del Regimiento de Infantería número 58.
 Juan Cruz Ausejo Escribano, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Salvador Izco Irañeta, de las Milicias F. E. T. de Navarra.
 Felipe López de Miguel, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Antonio Millán Leiva, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Lucas Ochoa Ochoa, del Regimiento de Infantería número 18.
 Jesús Pajares Martín, del Regimiento de Infantería número 26.
 Vicente Carrasco Martín, del Batallón de Cazadores de Las Navas número 2.
 Máximo Alonso Pérez, del Regimiento de Infantería número 27.
 Justo López Redondo, del Regimiento de Infantería número 52.
 Nemesio González García, del Regimiento de Infantería número 27.
 Francisco Gallego Calderón, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 Eugenio Molina Uceda, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Ciriaco Echarri Aldea, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.
 Virgilio Arévalo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 28.
 Antonino del Pozo Hidalgo, del Regimiento de Infantería número 28.
 Teudolfo Jiménez Morales, del Regimiento de Infantería núm. 18.
 Juan Almazán Atance, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Tomás García Arranz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Jesús Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 17.
 Alberto Puertas López, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.
 Antonio Sánchez López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 José Bergua Acin, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Manuel Aldea Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 José Gómez Gómez, de la cuarta Bandera de F. E. T. de Aragón.
 Bartolomé Rodríguez Rayas, del Regimiento de Infantería número 52.
 Antonio Recacha Hernando, del Regimiento de Infantería número 19.
 Andrés Abeledo Pérez, del Regimiento de Infantería número 16.
 Herminio Santas Borrajo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Moisés Llorden Alvarez, del sexto Batallón de Infantería de Montaña.
 Hermenegildo Hernández López, del Regimiento de Infantería número 28.
 Antonio Serrano García, del Regimiento de Infantería núm. 27.

Timoteo Dolado Gonzalo, del Regimiento de Infantería núm. 17.
 Evelio Sainz Baños, del Regimiento de Infantería número 22.
 Severiano Ruiz Ortega, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Juan Bravo Díaz, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Eugenio Sánchez Mayoral, del Regimiento de Infantería núm. 27.
 Faustino Sánchez Maestro, del Regimiento de Infantería núm. 52.
 Francisco León Herrero, del Regimiento de Caballería número 1.
 Miguel Vadillo Perea, de las Milicias de F. E. T. de Vizcaya.
 José Pérez González, del Grupo de Regulares de Larache.
 Evaristo Moreno Olgueras, del sexto Batallón de Infantería de Montaña.
 Ricardo Cañada Martín, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Nicolás Adarve Chica, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Antonio Delgado Asensio, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Santiago Bayón Ordóñez, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Patricio Carbajo Folgado, del Grupo de Regulares número 5.
 Rafael Gómez Doñate, del Regimiento de Infantería número 19.
 Generoso García Fraile, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Bernardo Gutiérrez Arias, del Regimiento de Infantería número 3.
 Lucas Serrano Sánchez, del Regimiento de Infantería número 58.
 Santiago González Vifias, del Regimiento de Infantería número 42.
 Gregorio Sancho de S. Ezequiel, del Regimiento de Infantería número 52.
 Angel Carazo Diez, de las Milicias de F. E. T. de Palencia.
 José Silva Bugalló, del Regimiento de Infantería número 28.

Guardias (encendados):

Mariano Buetas Iacoma.
 Manuel Gramaje García.
A la Comandancia de Zaragoza

Soldado:

Ramón Iglesias Pérez, de las Milicias de F. E. T. de Orense.

Cabo provisional:

Juan Martín Hernández, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Soldados:

José Antonio Cantos Merchán, del Regimiento de Infantería número 8.
 Idefonso Orellana Gil, de las Milicias de F. E. T. de Cáceres.
 Francisco Rubio Estrado, del Regimiento de Infantería número 3.
 Santos Delgado Arroyo, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Eulalio Jiménez Sáez, de la Academia de Intendencia.
 Mariano Marco López, del Regimiento de Infantería núm. 27.
 Florencio Pulido Sánchez del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Laureano Mira Iglesias, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Víctor Calatayud Expósito, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.
 Antonio Jiménez Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 Claudio Fernanz Pinilla, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 Celestino Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 32.
 José María Pazos Muíño, de las Milicias de F. E. T. de La Coruña.
 Reinaldo Prado Bahamonde, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 David Lebrón Pareja, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.
 Antonio Romero Gallardo, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Ramiro Berueta Ruiz, de las Milicias de F. E. T. de Orense.
 Pedro Rodríguez Menchero, del segundo Batallón del Servicio de Recuperación del Ministerio de la Guerra.
 Eugenio Sánchez Benito, de las Milicias de F. E. T. General Mola, afecta al segundo Regimiento de la 74 División.
 Manuel Redondo Nevado, del Regimiento de Infantería núm. 3.
 Jesús Sierra Cambero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Avelino Monje Vidal, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 José Rodríguez Enrique, de las Milicias de F. E. T. de Orense.
 Manuel Heras Pineda, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Pedro Jiménez San Segundo, del Grupo de Regulares de Ceuta.
 Benito Malagón Madrero, del Regimiento de Infantería núm. 3.
 Epifanio Zabalza Iturri, del Regimiento de Infantería núm. 24.
 José Duán Pérez, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Francisco Díez Hernández, del Regimiento de Infantería núm. 20.
 Agustín Pérez Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Victoriano Gutiérrez Flores, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.
 Máximo Villar Barrio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Francisco López Fernández, de las Milicias de F. E. T. de Oviedo.
 Miguel Rodríguez Martín, del C. M. y Reserva número 14.

Ascensión Llamazares González, del Regimiento de Infantería núm. 31.
 Esteban Recio Anduj, del Regimiento de Artillería número 22.
 Eustaquio Gómez Royo, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Corneta:

Antolín Miguel Mesonero, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Soldados:

Antonio Rodríguez Arias, de las Milicias de Badajoz.
 Tomás González Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 22.
 Guillermo Gómez León, del Regimiento de Artillería Ligera número 12.
 Eladio Fernández Domínguez, de la Maestranza y Parque de Artillería del Ejército.
 Eugenio Mera Valenciano, del Regimiento de Artillería núm. 48.
 Gumersindo Ureña Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 Francisco Benítez Gómez, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Florencio Castro Prieto, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
 Francisco López Palomo, del Regimiento de Infantería número 42.
 Andrés Sañudo González, de la Jefatura de las Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Salvador Caro Varea, del Regimiento de Infantería número 6.
 Hipólito de Pedro San Martín, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 8.
 José Iglesias Villarino, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Antonio Rey Carballo, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.
 Luis García García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 20.
 Serapio Carreño Martín, del Regimiento de Infantería número 28.
 Jesús Araujo Cuquejo, de la cuarta Región Aérea.
 Isaac Duro Peña, del Regimiento de Infantería de Montaña núm 30.
 Matías Rodríguez Cisneros, del Regimiento de Infantería núm 25.
 José Hinojosa García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Francisco Varea Ledesma, del Batallón de Infantería de Cazadores de Melilla.
 Emilio Gómez Doñate, del Regimiento de Infantería número 52.
 Francisco Cuesta Redondo, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 Benito Nieves Iglesias, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

José Vilches del Castillo, del Regimiento de Infantería número 5.
 Javier Sayago Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 3.
 Teófilo Mateos Morato, del Regimiento de Infantería núm. 28.
 Aquilino Sainz Miguel, del Regimiento de Infantería núm. 22.
 Ricardo Arellano Recio, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 José Gallego Tinaquero, del Regimiento de Infantería número 25.
 Joaquín Bascón Naranjo, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.
José Moruno Barragán, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 Manuel Ceña Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Armando Ferreira Blanco, de las Milicias de F. E. T. de Orense.
 Alberto Enriquez Cambil, del C. M. y Reserva número 14.
 Andrés Jiménez González, del Regimiento de Infantería núm. 26.
 José Rodríguez García, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 Luis Mejías Arroyo, del C. M. y Reserva número 14.
 Vicente Gómez Sánchez, de las Milicias de F. E. T. de Cáceres.
 Miguel León Carrillo, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.
 Ignacio Domínguez Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 17.

Sargento habilitado:
 D. Justino Cornejo Sánchez, del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7.

Cabos:
 José Aparicio Malbán, del segundo Batallón de Infantería de Montaña, Tipo Especial.
 Aniano Merino Manzanal, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.
 Luis Quero Quero, del Regimiento de Infantería número 25.
 Vicente Pulido Moro, del Regimiento de Infantería núm. 25.

Soldados:
 Fermín Lameiras Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 2.
 Manuel Novoa Otero, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.
 Rogelio Fernández Bertolez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Vicente Ojuel Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 52.
 Manuel Quirós Beato, de las Milicias de F. E. T. de León.
 Manuel Zalacain Ozcarin, de La Legión.

Cabos:

Agustín Francisco Martín, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Félix Esteban Esteban, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Soldado:

Pablo Garrido Villalba, de la Cuarta Bandera de F. E. T. de Castilla.

Cabos:

Mariano Soriano Espinosa, del Regimiento de Infantería núm. 17.
 Hortensio Borrajo López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 Primitivo Iturricha Ugarte, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Felipe Barco Contonente, del Regimiento de Infantería núm. 41.
 Dionisio Rodríguez Serrano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 56.

Antonio Pámpano Martín, del Ministerio de Marina.

José Martínez Goicoechea, del Regimiento de Infantería núm. 12.

José Janeiro Adán, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Aurello Chamorro Cordero, del Regimiento de Infantería núm. 3.

Segundo Mariño Teijeiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Félix Relloso Tobalina, del Regimiento de Infantería núm. 54.

Juan Martínez Serrano, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

Fernando Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Celso Salgado Alvarez, del Regimiento de Infantería número 30.

Cabo provisional:

Cesáreo Gudino Diego, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Soldados:

Florentino García Castillo, del Regimiento de Infantería núm. 42.

Luis Sanz Jimeno, del Regimiento de Artillería número 46.

Gaspar López Pérez, del Regimiento de Infantería número 44.

Bernardo González Fonseca, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Pablo Calle Morón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Plácido Santolalla Solana, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Marcelino Sánchez Cruz, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Enrique Trebolle Pernas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Germán Alonso Alonso, de las Milicias de F. E. T. de León.

Gabriel López Soria, del Regimiento de Infantería número 52.

Eugenio González Bermejo, del Regimiento de Infantería Mixto M. Acompañamiento núm. 89.

José Valle López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Manuel Arias López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Manuel García Criado, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Fermín Cuadrado Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 22.

Ricardo Gonzalo Santa Cruz, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Miguel Alvarez Gallego, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Cabos:

Domingo Blanco Fernández, del Regimiento Mixto de Infantería número 84.

Máximo Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Francisco López Fierros, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Pablo Delgado Sánchez, del Regimiento de Infantería número 21.

Soldados:

Sérvulo Deza Calvo, de las Milicias de F. E. T. de Zamora.

Celestino García Dorado, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Evilasio González Fernández, de las Milicias de F. E. T. de León.

Cabos:

Román Delgado Bajo, del Regimiento de Infantería núm. 42.

Andrés Moreda Mourido, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

David Pita Barro, del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 36.

Ricardo Pérez Santolalla, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Higinio Musat González, del Regimiento de Infantería núm. 28.

José Pérez Ayuso, del Regimiento de Infantería número 26.

Laurentino Marcos Prieto, del Regimiento de Infantería núm. 22.

Julio Vacas Herrero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 26.

Valentín Arribas Blanco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

Ignacio Abad García, del Regimiento Mixto de Infantería de Montaña, M. Acompañamiento.

Rafael Rodríguez Muro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Cabos:

Tomás Carrera Carrera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Claudio García Montiel, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Millán Moyano Moyano, del Batallón de Infantería de Fusileros número 21.
 Vicente Rivera Roncero, del Regimiento de Infantería número 26.
 Hipólito García Manzanque del segundo Batallón de Recuperación de Material de Guerra (Artillería).
 Vitorino Villaverde González, del Regimiento de Infantería número 26.

Soldados:

Aquilino Alonso Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.
 Eulogio Camacho Rodríguez, de la Milicia de F. E. T. de Córdoba.
 Leónides Alonso Arroyo, del Regimiento de Infantería número 28.
 Juan Fernández Lagoa, de la Maestranza de Artillería de Madrid.
 Isidro Balsa Ayala, del Regimiento de Infantería número 58.
 Miguel Puertas Gozalo, del Regimiento de Carros de Combate número 2.
 Amador Soto Nava, del Regimiento de Ingenieros número 4.
 José Peláez Palomino, del Regimiento de Infantería número 3.
 Avelino Rodríguez Iglesias, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.
 Epifanio Jiménez Carlos, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Victoriano Soriano Lozano, de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.
 Juan Lobato Martínez, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.
 Augusto Pereira Lorenzo, del Regimiento de Infantería número 23.

Sargentos habilitados:

D. José Rodríguez Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.
 D. Eleuterio Arés Pérez, del Regimiento de Infantería número 17.

Cabos

Eloy González Mieres, de la Jefatura de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Soldado:

Salvador Peinado Mangas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Sargento habilitado:

D. Ramón Linares López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Cabos:

Miguel Palacios Benito, del Regimiento de Infantería número 26.
 Luis Serrano Amate, del Regimiento de Artillería número 14.
 Honorio Villasevil Herrera, del Regimiento de Infantería número 5.
 José González León, del Grupo de Exploración y Explotación número 5.
 José Consuelo Botana, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Manuel Márquez Fernández, del Regimiento de Infantería número 52.
 Esteban Mendoza de los Reyes, del Regimiento de Infantería número 1.
 Cipriano Hernández Pérez, del Regimiento de Infantería número 11.
 Agustín Gago Gago, de la Jefatura de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.
 Juan Pilares Segovia, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46.
 Rogelio Fernández Pérez, del Servicio Farmacéutico de la octava Región.
 Antonio Villaverde Arau, de la Compañía de Destinos de la Auditoría de Guerra de la Cuarta Región.
 Isacio Ramón Cirpés, del Regimiento de Infantería número 52.
 Mateo del Río Rojo, del primer Tercio de la Legión.
 Alejandro Piriz Martín, del Regimiento de Infantería número 11.
 Aureliano Rodríguez Vázquez, del Regimiento de Infantería número 11.
 José Aguzá Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 11.
 Modesto Flores Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 19.
 Amador Montero Alfonso, del Regimiento de Infantería número 11.
 Ubaldo Páramo Miranda, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.
 Gonzalo Velasco Villarraso, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.
 Amador González Pascual, del Regimiento de Infantería número 9.
 Eleuterio Bartolomé Ruiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Francisco Vázquez Barracón, del Regimiento de Infantería número 6.
 Teófilo Redondo Llorente, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Teódulo Sardón López, del Regimiento de Infantería número 54.
 Cándido Cruz Santa Cruz, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Pedro Taboada García, del Regimiento de Infantería número 42.
 Anselmo Maroto Gutiérrez, del Ba-

tallón de Cazadores de Melilla número 3.
 Isidro Alonso de Antón, del Regimiento de Infantería núm. 44.
 Teodoro Mostaza Orduña, del Regimiento de Infantería número 26.
 José Lobo Suárez, del Regimiento de Infantería número 27.
 Pedro Hernández Encianan, del Regimiento de Infantería núm. 26.
 Fernando Ramírez Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 25.
 Luis Sánchez Montero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Pedro Lafuente Latorre, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Zenobio Madroño Chillón, del Regimiento de Artillería del C. E. número 41.
 José Sánchez Quintero, del Regimiento de Infantería núm. 52.
 Emilio Plumad Navio, del Regimiento de Infantería núm. 52.
 Antonio Ortega Santos, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Luis González Simón, del Regimiento de Infantería número 27.
 Antonio Romero Mendoza, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Pedro Gómez García, del Regimiento de Infantería número 26.
 Antonio Garzón Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 14.
 Miguel Esteban Pascual, del Regimiento de Infantería número 17.
 Policarpo Pajón Blanco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Enrique Rodríguez Campos, del Centro M. y Reserva número 3.
 Ramón Villa Barragán, del Regimiento de Infantería número 3.
 Antonio Cano Aceituno, de las Milicias de F. E. T. de Jaén.
 Felipe Pascual Pascual, del Batallón de Cazadores de Ceuta núm 7.
 José Dovaño Orrea, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 José Conde Méndez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.
 Miguel Rubio Echazarra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.
 Cirilo Romera Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Soldados:
 Navidad Vallarín Catán, del Regimiento de Artillería Antiaéreo.
 Jesús Zamorano García, del Regimiento de Infantería núm. 6.
 Luis Hernández Valencia, de las Milicias de F. E. T. de La Coruña.
 Rafael Moral Zamora, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.
 Miguel Fontecha Sánchez, del Re-

gimiento Mixto de Armas número 86.

Francisco Piñero Ramírez, de las Milicias de F. E. T. de Málaga.

Manuel Filoaga López, del Regimiento de Artillería número 26.

Emilio Ojas Frigollet, del Regimiento de Infantería número 27.

Francisco Torres Castro, del Regimiento de Infantería núm. 45.

Agustín Morellas Coca, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

José López de la Osa, del O. R. M. y Reserva número 16.

Casiano Gómez Durban, del Regimiento de Infantería de Montaña número 37.

Juan Jorcano Valenzuela, del Regimiento de Infantería núm. 18.

Vicente del Amo Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 9 bis.

Fernando Esquinas Molero, del Grupo Volante del C. de Guerrilleros.

Félix Tocado Serrano, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Severiano Pérez Uriarte, de la Academia de Artillería.

Honorato Ortega Huerta, del Regimiento de Infantería número 52.

Manuel Silva Cudifía, del Regimiento de Infantería número 3.

Diego Martínez Hidalgo, del Regimiento de Infantería núm. 27.

Silvino Antonio Aguada, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Angel Verdes Gómez, del Regimiento de Infantería número 52.

Rafael Mora Quinta, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Francisco de Blas Cuerpo, del Regimiento de Infantería núm. 4.

José María Castelló Pasamar, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Julián Paredes Sánchez del Regimiento de Artillería núm. 29.

Juilo Sobradillo de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Santiago del Riego Cabrero, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.

Santiago Urbina, Valbuena del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

José Rodríguez Gómez, del Regimiento de Carros de Combate número 1.

Benito Santos Berido, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Laurentino Alonso Martínez, del Regimiento de Infantería núm 44.

Pedro del Olmo Ortega, del Regimiento de Artillería número 18.

Sebastián Curciel Bekran, del Gru-

po de Regulares de Alhucemas número 5.

Julián Mati Mati, del Regimiento de Infantería número 25.

Evaristo Egidio Moronta, del Regimiento de Infantería número 1.

Francisco García Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.

Rodolfo Llamazares Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Enrique Fernández Gómez, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Francisco Báez Vicondi, del Regimiento de Infantería núm. 3.

Cristóbal Lara Lara, del Regimiento de Infantería número 4.

José Arribas Maderuelo, del Regimiento de Infantería número 28.

Damián Gómez Herrero, del Grupo de Regulares de Tebuán número 1.

Saturnino Ruiz Cruz, del cuarto Batallón de Infantería de Montaña (bis) 43 División.

Juan Manuel Leal Medán, del Regimiento de Transmisiones.

Antonio Alvarez López, del Regimiento de Infantería número 52.

Raimundo Martín González, del C. M. y Recuperación de Salamanca.

Pedro Morales Romero, del segundo Tercio de la Legión.

Juan Servera Gayar, del Batallón de Infantería de Alta Montaña número 10.

Francisco Pisonero Luis, del Batallón de Cazadores de Serrallo número 8.

Tomás Marín Zamora, del Regimiento de Artillería número 5.

Guardias licenciados:

Miguel Castro Gallego.
Francisco Estévez López.
Juan Soto Rada.

Soldados:

Francisco Márquez Gómez, del Batallón de Cazadores de Serrallo número 8.

Federico Seoane Moscoso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.

Sixto Villar Calavia, del Regimiento de Artillería número 44.

Alfonso Sánchez Sánchez, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.

Juan Manuel Martín Sánchez, del Regimiento de Infantería número 44.

Germán Hernández González, del Regimiento de Infantería Mixto número 89.

Matías Martín Alonso, del Regimiento de Infantería número 89.

Braulio Suela Martín, de la sexta Bandera de F. E. T. de Castilla.

Julián Roldán Navas, del Regimiento de Artillería Divisionario número 17.

Eladio Bandres Vizcarra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Hermínio Pascual Romero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Segundo Maestre Arroyo, del Regimiento de Infantería número 52.

Elcutorio Gómez Ibáñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Jesús Vicente Martín, del Regimiento de Infantería número 26.

Juan Lamemlas González, del Regimiento de Artillería número 29.

Manuel Macías García, del Grupo de Regulares de Larache número 4.

A la Comandancia de Huesca

Soldados:

Telmo García Rodríguez, del Regimiento de Artillería Divisionario número 33.

Joaquín Freire Gómez, del Regimiento de Infantería número 41.

Marcos Moza Begiño, del Regimiento de Infantería número 17.

Juan Arenas Pérez, de la Milicia de F. E. T. de Córdoba.

Pablo Delgado Hernández, del Regimiento de Infantería número 25.

Amado Martínez Castilla, del Regimiento de Infantería número 52.

Salvador Lagunas Fuentes, del primer Tercio de la Legión.

Ponifacio Ramírez Zamora, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Agustín Fernández y Fernández, del Regimiento de Infantería número 17.

Justino de los Reyes Ortiz, del Regimiento de Infantería número 27.

Antonio Velayos Jiménez, del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7.

Preferente Electricista:

José León Mena, del Cañonero «Cánavas del Castillo».

Soldados:

Ignacio Fernández Rey, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Pablo Rubio Madera, del Regimiento de Infantería número 28.

Luis Vargas Pascual, del Regimiento de Infantería número 58.

Vicente Jiménez Mangut, del Regimiento de Infantería número 27.

Manuel Estremeiro Villamide, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.

Andrés Cadenas Flores, de la Milicia de F. E. T. de León.

Macario Flores Rubio, del Regimiento de Infantería número 28.
 Vidal López Cueva, del Batallón de Cazadores de Ceriñola número 62.
 Ricardo Moñux Verde, del Regimiento de Infantería número 52.
 Prudencio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
 Jesús Arjona Pineda, del Grupo de Intendencia número 7.
 Pedro Rodríguez González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.
 Olegario Velayos Mayo, del Regimiento de Infantería número 25.
 Eladio Alonso Santamaría, del Regimiento de Infantería número 22.
 Aurentino Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Pedro Correa Serrano, del segundo Tercio de la Legión.
 Modesto Becerra Becerra, del Regimiento de Infantería número 3.
 Angel Vega Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Julio Rodríguez Urra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.
 Cándido Juanas de la Fuente, del Regimiento de Infantería núm. 18.
 Adolfo Costas Pazo, de la Milicia de F. E. T. de Pontevedra.
 Felipe Mbraleda Sánchez, del segundo Batallón de Recuperación de Material de Guerra.
 Antonio Fernando Fernando, del Regimiento de Infantería núm. 18.
 Eugenio Pena Pérez, del Regimiento de Infantería número 30.
 Miguel Pedra Carrillo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Alfredo Fernández Fernández, de las Milicias de F. E. T. de Asturias.
 Antonio Muñoz Bastida, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.
 Félix Cordero López, del Regimiento de Infantería número 27.
 Julio Hernando Peñalva, del Regimiento de Infantería núm. 18.
 José Tomás Ramón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Ildefonso Zabalza Iriarte, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.
 Glorinaldo Mellado Santacana, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.
 Andrés García Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 25.
 Agapito Simal Caballero, del Regimiento Mixto de Infantería número 89.
 Juan Garzón Gómez, del C. M. y Reserva y Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Rafael Antúnez García, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.
 José Alonso Docampo, del Regimiento de Infantería número 17.
 Máximo López García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
 Alejandro Alonso González, del Regimiento Infantería Montaña número 30.
 Florencio Sainz Sainz, del Regimiento de Artillería número 63.
 Olimpio Asenjo Pastor, del segundo Batallón de Recuperación, de Madrid.
 Alejandro Rodríguez Caballero, del Regimiento de Infantería núm. 3.
 Luis Fernández Cidoncha, del Regimiento de Infantería número 27.
 Anastasio Mellado Bizarro, de la Milicia de F. E. T. de Cáceres.
 Marcelino García García, del Regimiento de Infantería número 52.
 José Moya Conejero, del C. M. y Reserva número 14.
 Marcelino Canales Lucero, de la Milicia de F. E. T. de Castilla.
 José Rodríguez Segura, del C. M. y Reserva número 14.
 Juan González Bascos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Cabo:

Ramón Acín Baillo, del Regimiento de Infantería, Grupo Esquiadores, número 1.

Soldados:

Francisco Medina Ligero, del Regimiento de Infantería número 28.
 Agustín Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Cabos:

Justo Cañas Martínez, del Regimiento Mixto de Infantería de Armas número 86.
 Antonio Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Ramón Pastor Recacha, del Regimiento de Infantería número 6.

Soldado:

Francisco Santamaría González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

A la Comandancia de Teruel

Soldados:

Antonio Chamorro Bartolomé, del Regimiento de Infantería núm. 53.
 Manuel Vieites Vieites, de la Milicia de F. E. T. de La Coruña.
 Francisco Vieites Gómez, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

Cabos:

Federico Delgado Mateo, del Regi-

mento de Infantería número 12.
 Manuel Souto Barro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55.
 Urbano Muñoz Alvaro, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.
 Tomás Huerga Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 56.
 Daniel Frías Sanz, del Regimiento de Infantería número 44.
 José Martín Ramos, del Regimiento de Infantería número 45.
 Lorenzo Domínguez Pérez, del Regimiento de Infantería número 44.
 Leoncio Gómez González, del Regimiento de Infantería número 52.
 Juan Font Parramont, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24.
 Amelio Gallego Casado, del Regimiento de Infantería número 28.

Soldados:

Manuel Leiva Chaves, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.
 Fidel Palacios Jiménez, del Grupo Regulares de Ceuta número 3.
 José Benites Varón, del Regimiento de Infantería Mixto Armas número 86.
 Demetrio Fernández Puente, del primer Batallón Especial de Montaña.
 Perfecto Pérez Santodomingo, del segundo Batallón de Infantería de Montaña (Tipo Espec.).
 Juan Sánchez Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Francisco Melendo Serrano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
 Camilo Vega Ballesteros, del primer Tercio de La Legión.
 Emilio Viso Lorenzo, del Regimiento de Artillería número 72.
 José Poladira Fernández, de la Milicia de F. E. T. de Asturias.
 Antonio Díaz Carrasco, del Regimiento de Infantería número 1.
 Emiliano García González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Sargento habilitado:

Carlos Rodríguez Troncosón, del Regimiento de Infantería de Montaña.

Cabos:

Bernabé Nieto Crespo, del primer Batallón de Infantería de Montaña.
 Cirilo Vidal Ramos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.
 Pablo Monroy Díaz, del Regimiento de Infantería número 11.

(Continuará.)

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

ORDEN de 12 de febrero de 1941 por la que causa baja en la Academia de Ingenieros Aeronáuticos, quedando a disposición del Ejército de Tierra, el Capitán don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

A petición del interesado, causa baja en la Academia de Ingenieros Aeronáuticos, como Alumno de la misma, y queda a disposición del Ejército de Tierra, de donde procede, el Capitán de Complemento de Ingenieros don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila. Madrid, 12 de febrero de 1941.

VIGON

Cursos

ORDEN de 19 de febrero de 1941 por la que se cita, para su incorporación, al personal designado para el Curso de Vuolos sin Motor.

1.º Como resultado del Concurso anunciado por Orden circular de 10 de enero de 1941 (B. O. número 21), han sido designados como Alumnos para asistir al cuarto Curso de Vuolos sin Motor, que se desarrollará en la Escuela provincial de Huesca, debiendo hacer su incorporación directamente a ésta con toda urgencia, los individuos que a continuación se relacionan:

- Cesáreo Almeida Sánchez.
- Carlos Arceñas Huguet.
- Bernardino Ayuso Puerta
- Enrique Ballarín Salcedo.
- Enrique Bisquerra Sainz.
- Jesús Borraro González.
- Antonio Calvo de Ugarte.
- Aureo Celso Criado Díaz.
- José A. Fernández Bárcena.
- Aurelio Gallo Cetina.
- Manuel González Rodrigo.
- Carlos Gutiérrez González.
- Antonio López Pérez.
- Serafin López Velasco.
- Juan Antonio Llop Pallí.
- Francisco Márquez M. Cañero.
- José Martínez Inglés.
- José Maynar Ferrer.
- Luis Mesón Bada.
- Victor Meizoso Diaz.
- Joaquín Muñoz Seguí.
- Carmelo Fancarbo Rodríguez.
- Carlos Pastor Gisbert.
- Antonio Ramos Jiménez Azcárate.
- Julian Sevillana Pérez.
- Francisco Javier Torres Casals.
- Trino Torre-Marín.

- Carlos Usoz Quintana.
- Jorge Vicéns Moltó.
- Julían Villamor Veguillas.
- Manuel González Laso.
- Carlos Gutiérrez Gil.
- José Fernández Abad.

2.º Los aspirantes que se insertan en la relación siguiente, serán pasaportados con destino a Zaragoza, donde se presentarán para ser reconocidos en la Jefatura de la Región Aérea Pirenaica, sita en la Avenida del General Mola, número 4. Los que resulten aptos en este reconocimiento, serán pasaportados para la Escuela de V. S. M. de Huesca, y los no aptos lo serán para el lugar de procedencia:

- Javier Soto Betencourt.
- César de la Fuente Amor.
- Sebastián Gil Oliva.
- Juan Celis García-Barzanallana.
- Gonzalo Sánchez Sánchez.
- Matías López López.
- Sebastián López Alfonso.
- José María Solanas Velasco.
- José Giménez Herranz.
- Matco Galiana Ledo.
- Manuel Robles Bandera.
- Primo Fernández González.
- Francisco González Untoria.
- Luis Conesa Ibañez.
- Pedro Eliás Pasamontes.
- Julio Vinué del Campo.
- José Martínez Barros.
- Miguel Ramis Cabot.
- José Nicolau Sabón.
- José Manuel Oleza Rossiñol.
- Santiago Panadés Jaume.
- Luis Meana Abajo.
- Jesús de Echave Serrano.
- Ignacio Barresa Carrera.
- José Luis García Rodríguez.
- José Navarro Palacios.
- José Joaquín Parades Hernández.
- Juan José Burdalo Ruiz.
- Cipriano Galet Lubian.
- Lorenzo García Guerrero.
- Benedicto Melchor González.
- Teodoro Roca Solá.
- Miguel Ara Torrel.
- José María Buxó Gil.
- Wifredo Ricart Beche.
- José Luis Pareja Flaman.
- Dimas Navas Bernal.
- Alfonso Martínez Guevara.
- Francisco Franco Galero.
- Juan Herrera Pérez.
- Ramón Jiménez Jiménez.
- Laureano Pascual Sánchez.
- Heraclio Gutiérrez Delgado.
- Jaime Tauler Gelabert.
- Andrés Carreño Centenero.

- Francisco Sepúlveda Sepúlveda.
 - Miguel Carreño Centenero.
 - Julio Sepúlveda Sepúlveda.
 - José L. Oyague García.
 - José Tamboleo Castro.
 - Ignacio Maccin Sinova.
 - Eduardo Mayor Morales.
 - Federico Sagreras Ordura.
 - José M.ª Ramón Martínez de Terán.
 - Gonzalo Julián Martí.
 - Fernando Molina Casanova.
 - Francisco Poveda Ariño.
 - Carlos Cebrián Julián.
 - Ramón Alvarez Redón.
 - Vicente Arias Cano.
 - Manuel Muñoz de Rivera.
 - Manuel Fuentes Caraballo.
- Madrid, 19 de febrero de 1941.

VIGON

Licencia

ORDEN de 14 de febrero de 1941 por la que se conceden quince días de permiso, para Orán, al Capitán don Ramiro Pascual Sanz.

Conforme con lo solicitado por el Capitán de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, destinado como Jefe de la Escuela de Automovilismo del Ejército del Aire en Salamanca, don Ramiro Pascual Sanz, he tenido a bien concederle quince días de permiso para asuntos propios, para Orán (Marruecos francés), con arreglo a cuanto determinan las instrucciones aprobadas por Real Orden de 5 de junio de 1905 («C. L.» número 101). Madrid, 14 de febrero de 1941.

VIGON

Escalas

ORDEN de 13 de febrero de 1941 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Intervención del Aire el personal que se relaciona.

Por haber terminado satisfactoriamente el curso que preceptuaba la Orden de este Ministerio, fecha 16 de abril de 1940 (B. O. número 108), pasan a formar parte del Cuerpo de Intervención del Aire, según se dispone en el apartado b) del artículo segundo del Decreto de fecha 5 de abril de 1940 (B. O. número 104), el Jefe y Oficiales que a continuación se expresan, señalándose un plazo de veinte días para solicitar rectificaciones, pasado el cual, serán definitivamente incluidos en la Escala inicial del citado Cuerpo, por el orden en que aparecen colocados y a continuación del Comandante don Juan Aguiló Villamiel:

Empleo actual	Arma o Cuerpo de procedencia	NOMBRES Y APELLIDOS	Antigüedades en el empleo de Alférez y actual
Comandante.....	Infantería...	D. Anteró Touchard Pérez	8-8-23 28-6-40
Veterinario 1.º.....	Veterinaria...	D. Vicente Salto Salto	25-9-23 28-6-40
Capitán	Artillería.....	D. Casimiro Escala Roca	8-7-26 20-3-37
Teniente	Sanidad	D. Francisco Vicente Díaz	18-8-38 18-8-39

Madrid, 13 de febrero de 1941.

VIGON

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 12 de febrero de 1941 por la que se convoca un Concurso para la provisión de tres plazas de Maquinistas Guardapescas (1.ª Sección del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca).

Ilmo. Sr.: Con el fin de completar en lo posible las dotaciones de las embarcaciones guardapescas, a propuesta de esa Dirección General de Pesca Marítima, previos los asesoramientos correspondientes, y teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 34 de la Ley de 12 de enero de 1932, el 77 del Reglamento de 30 de agosto de 1932 para la ejecución de dicha Ley, el cuarto del Reglamento del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca de 30 de agosto de 1932, el Reglamento de Oposiciones y Concursos de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil de 3 de julio de 1933, el Decreto de 30 de diciembre de 1939 y la Legislación vigente sobre ex combatientes, etc., se convoca un Concurso para cubrir tres vacantes de Maquinistas Guardapescas (1.ª Sección del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca), estipulándose, al efecto, las condiciones siguientes:

Condiciones generales

- Ser mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- Acreditar su plena adhesión al régimen.
- Tener aptitud física para poder desempeñar el cargo.
- Estar en posesión del título de primer Maquinista naval.

Estas condiciones se acreditarán con los siguientes documentos:

- Certificado de la partida de nacimiento, debidamente legalizada si no fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado del Alcalde de la localidad donde resida el solicitante.
- Certificación expedida por la Delegación Provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S. acreditativa de su plena adhesión al Movimiento Nacional. Los que pertenezcan ya a otros Cuerpos dependientes de las Direcciones Generales de Pesca o Comunicaciones Marítimas, acompañarán un testimonio de su depuración.
- Certificado de reconocimiento facultativo, verificado ante la Autori-

dad de Marina por dos Médicos nombrados por ésta. Este reconocimiento se ajustará a lo que sobre ello fija el Reglamento de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

F) Título de primer Maquinista Naval, revalidado.

Condición esencial

Haber navegado, como Maquinista, dos años como minimum en buques de más de 50 toneladas (R. B.), movidos por motores Diessel.

Reunir, además de la anterior, alguna de las condiciones siguientes:

- Ser ex combatiente, mutilado útil o ex cautivo.
- Haber estado embarcado cinco años con el título de Maquinista en cualquier clase de buques.
- Haber estado embarcado cuatro años con el título de Maquinista y uno de ellos, por lo menos, como Jefe de Máquinas en pesquero de altura.
- Haber estado embarcado dos años como Maquinista Jefe de Máquinas en pesquero de altura.

Estas condiciones deberán acreditarse con los siguientes documentos:

A) Copia, legalizada, del acta de declaración de Caballero Mutilado útil o del oficio en que se participe al aspirante tener la Medalla de Campaña. Certificado o certificados de haber estado en primera línea o en buques de guerra el tiempo necesario para aquella recompensa. Certificado de haber sido cautivo por las fuerzas rojas o haber sufrido prisión en las cárceles o campos rojos. Certificado o copia legalizada de todas las recompensas de guerra obtenidas.

B), C), D). Certificados de navegación, expedidos por la Autoridad de Marina a la vista de los roles. Caso de extravío del rol, podrá surtir el mismo efecto el certificado del Armador, visado por la Autoridad de Marina, siempre que vaya acompañado de otro de dicha Autoridad en que se acredite de manera fehaciente dicho extravío.

Las plazas anunciadas serán dotadas con el haber anual de 7.700 pesetas y disfrutarán, además, un aumento en su sueldo de 750 pesetas anuales por cada cinco años de servicios. Tendrán, además, derecho a las dietas y beneficios reglamentarios.

Los que pretendan tomar parte en este Concurso lo solicitarán del ilustrísimo señor Director general de Pesca Marítima en instancia acompañada de todos los documentos exigidos en las condiciones anteriores y todos ellos reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre del Estado, única forma de que sean tomados en consideración.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO. Todas las instancias deberán encontrarse en el Registro General de la Dirección General de Pesca Marítima dentro de los treinta expresados días.

Todas las incidencias imprevistas en este Concurso se resolverán teniendo en cuenta el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 30 de agosto de 1932, y en cumplimiento de la Ley de 25 de agosto de 1939 para las plazas que se anuncian en esta convocatoria se tendrán en cuenta las proporciones que determina la referida Ley para provisión de vacantes entre mutilados, ex combatientes y ex cautivos, y en caso de no presentarse número suficiente de aspirantes clasificados o de no cubrirse los cupos asignados en la referida Ley se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros. Transcurrido el plazo de admisión de instancias, se enviarán éstas al Tribunal clasificador, el cual procederá al examen de los expedientes y a la formación de la lista de aspirantes admitidos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 20 de febrero de 1941 por la que se dispone que en la importación y exportación de mercancías en régimen de viajeros, paquetes postales, con etiqueta verde y por avión, sólo dejará de exigirse licencia cuando aquéllos no reúnan las características de expedición comercial; estableciendo la necesidad de licencia para importar aparatos de radio en los expresados regímenes, y confirmando que los productos originarios de las islas Canarias y Posesiones españolas en Africa no precisan licencia para su importación.

Excmo. Sr.: Para la debida y exacta observancia de cuanto hay dispuesto sobre necesidad de licencia para la importación y exportación de mercancías,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

Que por lo que se refiere a la importación y exportación de mercancías en régimen de viajeros, paquetes postales, paquetes con etiqueta verde y paquetes por avión, sólo dejará de exigirse el requisito previo de licencia cuando las mercancías, por su cantidad, clase, valor, condición de los viajeros o portadores de las mismas, y de los remitentes y consignatarios, así

como por las demás circunstancias que concurran en cada caso, no reúnan en modo alguno las características de expedición comercial, a juicio de los elementos técnicos de Aduanas que intervengan y efectúen los despachos. Si bien, y no obstante lo anterior, para importar en los expresados regímenes aparatos de radio y sus partes o elementos sueltos, será siempre necesaria la oportuna licencia que lo autorice.

En cuanto a los productos naturales o fabricados a base de ellos, originarios de las islas Canarias y de nuestras Posesiones en Africa, no necesitarán éstos, en ningún caso, licencia, a su importación directa en la Península e islas Baleares.

Por la Dirección General de Aduanas se diotarán las oportunas y adecuadas instrucciones para el estricto y mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1941.

CARCELLER SEGURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda
e Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de febrero de 1941 por la que se resuelve el Concurso-oposición convocado por Orden de 20 de diciembre último para cubrir plazas vacantes de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Instituto de Biología Animal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del Concurso-oposición convocado por Orden de 20 de diciembre del pasado año, y de acuerdo con esa Dirección general,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares femeninos de Laboratorio del Instituto de Biología Animal, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a las siguientes opositores aprobadas:

- D.ª Petra Peinado Rozas.
- D.ª Dolores Giménez Nifio.
- D.ª María Isabel Ibáñez Sanchiz.
- D.ª María del Carmen Aramburu González.
- D.ª María Teresa Trujillano Méndez; y
- D.ª Everilda López Medina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Gandería.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de enero de 1941 sobre establecimiento de un «Consejo de Protección escolar» y régimen interior en el Grupo escolar «Luis Moscardón», de esta capital.

Ilmo. Sr.: Por Orden Ministerial de 3 de marzo de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de abril), se dió el nombre de «Luis Moscardón», hijo esclarecido del heroico defensor del Alcázar de Toledo, al Grupo escolar enclavado en el Barrio de Usera.

Situado en uno de los suburbios que con más intensidad han sufrido efectos de la guerra, la población infantil que a él asiste requiere especiales cuidados que se han venido prodigando hasta el presente.

Adoptada por nuestro invicto Caudillo la barriada de Usera que «Regiones Devastada» está reconstruyendo conviene también usar medios excepcionales de rapidez y eficacia en los órdenes pedagógicos y social, con el fin de reparar lo más rápidamente posible los estragos causados por doctrinas disolventes, antes y durante la pasada guerra de liberación en la niñez que en ella reside.

Al establecer oficialmente el número de clases que ha de tener el Grupo de referencia, es necesario señalar también las modalidades en que ha de desenvolverse.

Por todo lo expuesto, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º El Grupo escolar del Barrio de Usera, de Madrid, situado en la Colonia de Casas Baratas «Salud y Ahorro», denominado «Luis Moscardón», constará de un Director, una Directora, ocho Maestros y ocho Maestras.

Art. 2.º Este Grupo escolar, que seguirá dependiendo del Ministerio de Educación Nacional, estará regido por un «Consejo de Protección Escolar», integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidencia de honor, Excelentísimo Sr. D. José Moscardón Ituarte.
- b) Presidente nato, el Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.
- c) Vocales: El Cura de la Parroquia de San Miguel, un representante del

Excelentísimo Ayuntamiento, un representante de la Excmo. Diputación, un representante de F. E. T. y de las J. O. N. S., un padre y una madre de familia, un Inspector y una Inspectora de Primera Enseñanza designados por la Dirección General y los Directores del Grupo.

Art. 3.º Para mayor eficacia en la consecución de los fines de este Grupo, el Consejo de Protección Escolar propondrá a la Dirección General de Primera Enseñanza para su nombramiento o remoción, al Director y a la Directora, siendo condición indispensable que pertenezca al primer Escalafón y tengan por lo menos diez años de servicio en propiedad. Igualmente podrá proponer el nombramiento o remoción de los Maestros y Maestras propietarios o interinos, entre los que tengan derecho adquirido para serlo, previo informe escrito de los Directores del Grupo. Los nombramientos tendrán carácter definitivo al pasar un curso.

Art. 4.º El personal docente de las clases complementarias serán igualmente nombrados y removidos a propuesta del Consejo de Protección Escolar, oyendo a los Directores.

Art. 5.º La organización y orientación pedagógica del Grupo y de su obra circum y post-escolar, serán llevados a cabo por los Directores de acuerdo por el Consejo.

Art. 6.º El personal docente adscrito en la actualidad a este Grupo escolar, será trasladado si fuese necesario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 7.º La Dirección General de Primera Enseñanza dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 8 de febrero de 1941 por la que se anuncia para su provisión en propiedad la cátedra de Patología de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Siendo muy razonables los motivos aducidos por el señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, para que la Cátedra de Patología Quirúrgica, segundo curso, cuente con dotación económica para que pueda ser servida por titular.

Este Ministerio ha resuelto que la mencionada Cátedra, se considere des- acumulada y se anuncie, para su pro-

visión en propiedad al turno que legalmente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se aprueba el proyecto de obras de adaptación y reparación en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca (Baleares).

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de adaptación y reparación en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca (Baleares), redactado por el Arquitecto don Guillermo Forteza, previa autorización de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, con un presupuesto total de ejecución material que asciende a 24.453,93 pesetas;

Resultando que remitido el proyecto de referencia al informe reglamentario de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y que en el dictamen emitido por este Organismo Consultivo lo hacen en sentido favorable a su aprobación, pero haciendo las observaciones de que se comete error en la aplicación de los honorarios facultativos puesto que se fijan en 630 por 100 por redacción de proyecto y dirección de las obras, siendo así que corresponde el 16,70 por 100 sobre la ejecución material y que igualmente se consigna el 1,89 por 100 de honorarios al Aparejador en lugar del 60 por 100 sobre los honorarios de dirección del Facultativo autor del proyecto;

Resultando que realizadas las operaciones aritméticas tomando por base la cantidad de pesetas 22.391,05 importe de la ejecución material de las obras a la que se adicionan las partidas de 750,09 750,09, 450,05 y 111,95 pesetas que hacen un total de 24.453,93 pesetas correspondientes, respectivamente, al 3,35 por 100 cada una de las dos primeras de honorarios al Arquitecto por formación de proyecto y dirección de obras, al 60 por 100 sobre los de dirección de honorarios al Aparejador y al 0,50 por 100 de premio de Pagaduría,

Y considerando que dada la índole

de las obras éstas son necesarias y urgentes,

Este Ministerio, habiendo consignado su conformidad con la obligación que se contrae el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Ministerio, ha acordado la aprobación del expresado proyecto por su presupuesto total de 24.453,93 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito que figura en el capítulo 3.º, artículo 6.º, grupo 1.º concepto único del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ministerio, debiendo ejecutarse las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo relación de los opositores aprobados, con la puntuación obtenida, para ingreso en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música en su primera categoría.

Verificados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de este Ministerio de fecha 9 de julio de 1940, para ingreso en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música en su primera categoría, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación de los aprobados con la puntuación obtenida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1934, en relación con el artículo 17 del de 23 de agosto de 1924.

Puntuación total obtenida:

- Número 1. D. Victorino Echevarría López, 122'50 puntos.
- Número 2. D. Pedro Braña Martínez, 115'00.
- Número 3. D. Luis Sánchez Fernández, 83'75.
- Número 4. D. Emilio Lehmborg Ruiz, 57'50.
- Número 5. D. José María Cervera Lloret, 71'25.
- Número 6. D. Manuel Parada de la Fuente, 67'50.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—El Director general, A. Iturmendi.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Programa de oposiciones a Practicantes de la Beneficencia General.

Anatomía y Fisiología Elemental

Tema 1.º Exterior del cuerpo humano.—Puntos de referencia y líneas principales para la determinación topográfica de los órganos y regiones.

Tema 2.º Esqueleto humano.—Porciones de que consta.—Papel del esqueleto en el organismo humano.

Tema 3.º Cabeza.—Huesos que la forman.—Puntos de referencia más importantes del cráneo y de la cara.

Tema 4.º Descripción sumaria de las cavidades ocular, nasal y bucal.

Tema 5.º Esqueleto de la columna vertebral y del tórax.—Huesos que lo forman y puntos de referencia de los mismos.

Tema 6.º Esqueleto del miembro superior.—Huesos que lo forman.—Articulaciones y puntos de referencia.

Tema 7.º Movimiento de la cabeza y músculos encargados de los mismos.

Tema 8.º Movimiento del tronco y músculos encargados de los mismos.

Tema 9.º Movimientos del hombro y del brazo y músculos encargados de los mismos.

Tema 10. Movimientos del antebrazo y mano y músculos encargados de los mismos.

Tema 11. Movimientos de la cadera y muslo y músculos encargados de los mismos.

Tema 12. Idea de las funciones de la locomoción y músculos principales que tomar parte en ella.

Tema 13. Descripción de la cavidad bucal tal como se observa en el vivo.

Tema 14. Descripción del sistema dentario y su evolución en las edades.

Tema 15. Itsmo de los fauces, faringe y esófago.—Mecanismo de la deglución.

Tema 16. Estómago.—Descripción.—Idea de la digestión gástrica.

Tema 17. Intestino delgado y grueso.—Peritoneo.—Idea de la digestión.

Tema 18. Hígado, bazo y páncreas. Idea de estos órganos y de su situación.

Tema 19. El recto y el ano tal como se observa en el vivo.—Idea de la defecación.

Tema 20. Ríñones.—Su situación y funciones.

Tema 21. Orina. Su significación y alteraciones más importantes que puede haber en su composición.

Tema 22. La vejiga y la uretra en el hombre y en la mujer.—Mecanismo de la micción.

Tema 23. Idea general del aparato genital masculino.

Tema 24. Idea general del aparato genital femenino.

Tema 25. Idea general de las fun-

oiones de la ovulación y de la menstruación.

Tema 26. Idea general de la fecundación.

Tema 27. Idea general del desarrollo del feto desde sus primeras formaciones hasta su madurez.

Tema 28. Laringe y tráquea.—Su descripción y situación.

Tema 29. Pulmones y pleuras.—Su situación y descripción.

Tema 30. Idea general de la función respiratoria.

Tema 31. Corazón.—Su situación y descripción.

Tema 32. Descripción de los grandes vasos que abocan al corazón.

Tema 33. Idea general de las funciones del corazón.

Tema 34. Idea general del árbol arterial humano.

Tema 35. Idea general del aparato venoso del cuerpo.

Tema 36. Sangre.—Sus caracteres e idea de su composición.

Tema 37. Cerebro.—Su descripción y situación.

Tema 38. Cerebelo e istmo del encéfalo.—Su descripción y situación.

Tema 39. Médula espinal.—Su descripción y situación.

Tema 40. Idea sobre las funciones motoras y sensitivas de los nervios.

Tema 41. Descripción del ojo e idea de la función visual.

Tema 42. Descripción de las fosas nasales e idea de la función olfatoria.

Tema 43. Descripción de la lengua e idea de la función gustativa.

Tema 44. Descripción del aparato auditivo e idea de sus funciones.

Tema 45. La piel y sus diversas funciones.

Tema 46. Calor animal.—Temperatura del hombre y sus oscilaciones.

Tema 47. Idea general de la nutrición humana, asimilación y desasimilación.

Tema 48. Idea general de las secreciones internas.

Tema 49. Parto.—Su mecanismo y fenómenos que le acompañan.

Tema 50. Asepsia y antisepsia en el parto.

CIRUGIA MENOR

Tema 1. Descripción de los bisturíes, lancetas y tijeras usadas en Cirugía.

Tema 2. Descripción de las diversas clases de estiletes, sondas acanaladas y agujas de sutura.

Tema 3. Jeringas para inyecciones y para curas.—Descripción.

Tema 4. Pinzas hemostáticas.—Variedades.

Tema 5. Pinza de disección.—Porta-agujas y agujas de mango.—Descripción de algunos modelos.

Tema 6. Trócares.—Descripción y uso quirúrgico.

Tema 7. Hemostasia quirúrgica preventiva.—Medios de obtenerla.

Tema 8. Taponamientos nasales.—Instrumental y técnica.

Tema 9. Taponamiento vaginal.—Instrumental y técnica.

Tema 10. Taponamiento de una herida.—Instrumental y técnica.

Tema 11. Hilos de sutura y ligadura.

Tema 12. Tennocauterío.—Descripción y uso.

Tema 13. Inyecciones hipodérmicas. Técnica de las mismas.

Tema 14. Inyecciones intramusculares.—Técnica.

Tema 15. Inyecciones intravenosas. Técnica.

Tema 16. Aspiradores.—Descripción del de Dieulafoy y Potáin.

Tema 17. Cateterismo uretral.—Modo de realizarlo en el hombre.

Tema 18. Cateterismo uretral en la mujer.—Modo de hacerlo permanente.

Tema 19. Lavados vaginales.

Tema 20. Lavado intrauterino.—Instrumental y técnica.

Tema 21. Sangría.—Regiones de elección y técnica.

Tema 22. Evacuación y lavado del estómago.

Tema 23. Anestesia por inhalación con cloroformo.—Técnica.—Accidentes que pueden presentarse.

Tema 24. Anestesia por inhalación con éter.—Accidentes que pueden presentarse.

Tema 25. Respiración artificial.—Diversos modos de efectuarla.

Tema 26. Anestesia local.—Por refrigeración.—Medios y técnica.

Tema 27. Anestesia local por inyección de sustancias anestésicas.—Cuáles son estas y técnica de su aplicación.

Tema 28. Raquianestesia.—Técnica.

Tema 29. Vendajes.—Descripción y clasificación.—Vendajes simples, circulares y oblicuos.—Técnica.

Tema 30. Vendajes en ocho de guarisino.—Vendajes recurrentes según la región.

Tema 31. Vendajes compuestos.—En «T», en cruz, suspensorios y frondas.

Tema 32. Vendajes enyesados.—Modo de preparar una venda escayolada. Aplicación de un vendaje de este género en una extremidad.

Tema 33. Apósito escayolado de tronco.—Principios que obedecen a su aplicación.

Tema 34. Contención provisional de una fractura.—Medios para lograrla.

Tema 35. Baños.—Sus variedades.—Técnica de un baño general en un enfermo febril.

Tema 36. Baños de vapor.—Técnica.

Tema 37. Irrigaciones continuas de las heridas.—Técnica.

Tema 38. Antisépticos más usados en Cirugía.—Peligros de algunos de ellos.

Tema 39. Esterilización.—Medio de obtenerla.

Tema 40. Esterilización de las sondas uretrales.

Tema 41. Esterilización de las gasas y del algodón.—Aparatos empleados para ello.

Tema 42. Desinfección de la región operatoria.

Tema 43. Desinfección preparatoria de las cavidades bucal, vaginal y rectal.

Tema 44. Vacunación antivariólica. Técnica y cuidados posteriores.

Tema 45. Revulsión.—Modo de obtenerla.

Tema 46. Ventosas secas y escarificadas.—Técnica.

Tema 47. Sanguijuelas.—Su aplicación y cuidados posteriores.—Escarificaciones.—Técnica.

Tema 48. Masaje.—Maniobras principales.—Técnica.

Tema 49. Parto normal.—Preparación para el mismo.—Higiene del embarazo.

Tema 50. Asistencia a un parto.

Madrid, 14 de febrero de 1941.—El Director general, Manuel M. de Tena.

Dirección General de Correos y Telecomunicación. — (Correos). — Sección 4.ª—Centros y Enlaces

Anunciando subastas, con carácter urgente, de contratos de las conducciones diarias del correo entre las Oficinas del Ramo de las localidades que se citan y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Ardales y la estación férrea de Gobantes por el tipo de dos mil setecientos cincuenta pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Málaga hasta el día diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día veintidós del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Málaga.

Madrid, 18 de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..... vecino de..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las con-

diciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 550 pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

356.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Vendrell y su estación férrea, en el tipo de 6.000 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Tarragona y en la Estafeta de Vendrell hasta el día 7 de marzo de 1941, que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 del mismo mes y año, a las once horas en la citada Administración Principal de Correos de Tarragona.

Madrid, 18 de febrero de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pese-

tas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

357

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción diaria del correo en automóvil, entre la Oficina del Ramo, en la Felguera y sus estaciones de los ferrocarriles del Norte y de Langreo, por el tipo de 7.000 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Gijón y en la Estafeta de La Felguera, hasta el día 5 de marzo de 1941, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 10 del mismo mes a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Gijón.

Madrid, 18 de febrero de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desem-

peñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.400 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

358

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de traslación entre Secretaríós de Juzgado de Primera Instancia, de categoría de ascenso, las Secretarías vacantes que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el de 22 de enero de 1935 y en la Orden complementaria de 27 de septiembre último, se anuncian a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgado de Primera Instancia, de categoría de ascenso, las Secretarías vacantes que a continuación se insertan, que han correspondido a los turnos primero y segundo de los señalados en el párrafo segundo del artículo doce del citado Decreto:

Secretarías	Fecha de la vacante	Causa de la vacante
Berja	17- 8-933	Traslado de don Gabino Uribarri.
Villafranca del Bierzo	17- 8-933	Traslado de don José Fernández Díaz.
Burgo de Osma	25- 4-934	Nombramiento para otro cargo de don Luis Salazar.
Vélez Málaga	5- 5-934	Promoción de don Francisco Sánchez.
Manresa	29- 5-934	Defunción de don Carlos Seguí.
Santoña	30- 8-934	Excedencia de don Julio Ruiz.
Manacor	31-12-934	Defunción de don Fernando Gil.
Valdepeñas	12- 8-936	Defunción de don José Benavides.
Ronda	16- 9-936	Defunción de don Anastasio Bravo.
Elche	26- 9-936	Defunción de don Jeremías Pastor.
Sanlúcar la Mayor	4- 1-937	Defunción de don Cándido Arregui.
Padrón	29-1- 937	Excedencia de don Antonio Sestelo.
Estélla	11- 3-937	Excedencia de don Luis Bermúdez.
Utrera	15- 8-937	Defunción de don Dionisio Parra.
Don Benito	24- 7-938	Defunción de don José Sierra.
Torrelavega	9- 8-938	Defunción de don Emilio María Solís.
Zafra	21- 4-939	Defunción de don Juan Antonio Burgos.
Almendralejo	23-12-939	Defunción de don Jesús Cadenas.
La Unión	13- 6-940	Separación de don Andrés Sierra.
Ecija	7-11-940	Defunción de don Federico Barrachina.
Alcázar de San Juan	20-12-940	Traslación forzosa de don José Pareja.
Cieza	20-12-940	Traslación forzosa de don Fernando Vargas
Motril	2- 1-941	Defunción de don José Aparicio.
Orgaz	1- 2-941	Traslación forzosa de don Angel Romero.

Los Secretarios Aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial a que corresponda el Juzgado de que son titulares, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalando en su solicitud numeradamente el orden de preferencia de las Secretarías vacantes a que aspiren.

Los Secretarios que se hallaren pendientes de depuración, expresarán esta circunstancia en su solicitud, a los efectos establecidos en la norma séptima de la Orden de 27 de septiembre último.

Los Secretarios Judiciales en situación de excedencia que participaren en este Concurso haciendo uso del derecho reconocido en el párrafo segundo del artículo 33 del Decreto de 1.º de junio de 1911 y que no hubieren solicitado la vuelta al servicio en el plazo señalado en la norma quinta de la Orden de 27 de septiembre último, acompañarán a su solicitud declaración jurada de haber instado su depuración y otra expresiva de la primera posesión en la categoría que ostenten y fecha de la excedencia o excedencias obtenidas, fijando la duración de las mismas.

Todos los Secretarios excedentes que participaren en este Concurso con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 del Decreto de 1.º de junio de 1911 modificado por el de 22 de enero de 1935, presentarán sus instancias en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial a que corresponda su domicilio.

Los Secretarios Aspirantes que residan fuera de la península, presentarán sus instancias en la Audiencia Territorial correspondiente, la cual comunicará por telegrafo las peticiones que se hubieren formulado ante ella, sin perjuicio de cursar oportunamente las solicitudes.

Las Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales remitirán a este Ministerio las instancias de los Aspirantes, dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Madrid, 18 de febrero de 1941.—El Director General de Justicia, Alejandro Gello Artacho

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Agricultura

Convocando Concurso para la distribución de tractores para uso agrícola.

El Ministerio de Industria y Comercio ha autorizado recientemente la importación de tractores para uso

agrícola en número limitado, marcas «Deering», «Internacional» y «Caterpillar», tipos Oruga o de cadenas, con potencias comprendidas entre 30 y 80 C.V., y para su distribución, la Dirección general de Agricultura abre concurso para adjudicarlos, en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1941, con sujeción a las normas que la expresada Orden establece y a las Bases siguientes:

Primera. Por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las Cooperativas y Asociaciones de Producción actualmente existentes y los labradores que lleven en cultivo directo explotaciones con superficies cultivadas superiores a 150 hectáreas y deseen adquirir algún tractor de los que se importen para este concurso, presentarán sus peticiones de compra, según el modelo de petición, que va al final, en las Delegaciones provinciales sindicales en que radique la finca o fincas que vayan a labrarse con ellos.

Segunda. Los tipos de tractor cuya importación se ha autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio son:

	T.D. 18.
Deering e Internacional.....	T.D. 14.
	T.D. 9.
	T.D. 6.
Caterpillar.....	D. 7.
	D. 6.
	D. 4.

que corresponden a potencias que van desde los 30 a los 80 C.V.

Tercera. Las Cooperativas y Asociaciones de Producción acompañarán a sus peticiones:

a) Certificación que acredite la fecha de constitución de la misma y la de aprobación de sus Estatutos o Reglamentos, librada por la Dependencia oficial competente.

b) Copia de los Estatutos o Reglamentos por que se rige.

c) Relación nominal de los socios que la formaban en 1 de enero de 1941, expresando para cada uno de ellos la finca o fincas que lleva directamente en cultivo, su cabida total, sistema de cultivo o explotación y superficie que cada año se labrará.

El orden de colocación de los socios en esta relación será el mismo en que figuren para los turnos de labor, según el acuerdo o reglamento establecido para tales turnos.

Se expresará también la distancia entre la finca de un socio y la del que le precede en la relación, y para el que figure en primer lugar, la que separa a su finca de la del último de la relación.

Si se hubieran admitido nuevos socios desde 1 de enero de 1941 hasta el 15 de febrero actual, los últimamente admitidos figurarán en otra relación semejante a la antes indicada y con los mismos conceptos y detalle.

d) Reglamentación establecida para el uso del tractor que se concediera y para su conservación, reparación y amortización.

e) Superficie que en el presente año tienen sembrada de trigo y de cada uno de los restantes cultivos, expresada separadamente; así como de las tierras que tienen preparadas para siembras de primavera y de barbecho.

f) Suma de las superficies que se labran anualmente entre todos los socios de la Cooperativa o Asociación.

g) Superficie no labrada el presente año, y aprovechamiento de ella, si lo tuviera, tratándose de pastos, número de cabezas mayores, que mantienen por hectárea, meses del año en que se pastan y duración de los pastos.

h) Declaración de que ninguno de los socios de la Cooperativa o Asociación posee tractor, o, caso contrario, marca, tipo, número del motor, potencia a la barra en H.P. y estado de conservación en que se encuentre; igual declaración negativa o positiva respecto de arados, gradas u otros equipos de labranza para tractor.

Cuarta. Los labradores que lleven en cultivo directo fincas de más de 150 hectáreas, unirán a sus peticiones recibo de la Contribución territorial por rústica, o copia del contrato de arrendamiento de la finca que labran y una declaración jurada de la superficie anualmente labrada, expresando separadamente, como para las Cooperativas o Asociaciones, las superficies sembradas este año de trigo y de los demás cultivos de otoño e invierno, y la que se tenga preparada para siembras de primavera o se barbechará en el año.

Quinta. Para la aplicación de superficies se estará a lo que dispone el artículo sexto de la Orden de 28 de enero de 1941, entendiéndose como fincas cultivadas a dos hojas solamente aquellas en que su superficie es totalmente sembrada, tanto la hoja de cereal como la de barbecho.

Cuando se hagan barbechos blancos u holgones, las fincas cultivadas de año y vez (cereal barbecho blanco), se asimilarán a las del cuarto con barbechos totalmente sembrados, multiplicando la superficie por 0,5; las cultivadas al tercio con barbecho blanco, se asimilarán al sexto con barbecho totalmente sembrado, y las cultivadas al cuarto con barbecho

blanco, se asimilarán al octavo con barbecho totalmente sembrado.

Sexta. Tanto las peticiones de las Cooperativas o Asociaciones y los documentos que deben acompañarlas, como las de los labradores que individualmente soliciten tractores, se presentarán mediante recibo, en las Delegaciones Provinciales Sindicales, para que las informen los Jefes de

Política Agraria, e informadas, serán enviadas por ellas a las Jefaturas Agronómicas provinciales.

Séptima. Quince días después de finalizado el plazo de presentación de peticiones, las Jefaturas Agronómicas las enviarán, con su informe, a esta Dirección General, para su resolución; observándose las condicio-

nes de clasificación y preferencia que la Orden de 28 de enero señala.

Octava. La Dirección General comunicará a los adjudicatarios el tractor que les corresponda, su precio de coste y la casa que se lo suministrará.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—El Director general, Manuel de Goytia.

MODELO DE PETICION PARA COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCCION

..... **cuyos**
(nombre de la Cooperativa o Asociación y Sede social de la misma)

socios en número de llevan en cultivo directo un total de
..... hectáreas en cultivo
(suma de hectáreas cultivadas entre todos)

..... **labrando anual-**
(expresar si es de año, y tez, al tercio, al cuarto o el que se siga)

mente hectáreas en total, de las cuales
..... en la hoja de siembra y en la de barbecho, que

no posee ningún tractor (o que posee o tiene), desea adquirir para uso en común de sus socios tractor, marca de H.P. a
(número)

la barra, cuyo importe al precio que señala la Dirección general de Agricultura pagará al contado, contra recibo del tractor a la casa proveedora, comprometiéndose a no venderlo ni a asociado ni a extraño durante los primeros cuatro años desde la fecha de recepción.

Acompaña a la presente petición la documentación que exige la Base 3.ª del presente concurso.

(Lugar, fecha y firma de quienes legalmente representen a la Cooperativa o Asociación.)

Informe del Jefe de Política Agraria de la Delegación provincial Sindical de

(Fecha y firma del Jefe de Política Agraria)

(Firma del Delegado provincial Sindical)

Informe de la Jefatura Agronómica de

MODELO DE PETICION PARA LABRADORES INDIVIDUALES

..... que reside en término municipal de provincia de que lleva en cultivo directo la finca (o fincas) (nombre, lugar de emplazamiento, partido, término municipal, provincia) de hectáreas en cabida total, labrando anualmente hectáreas en total, de las cuales en la hoja de siembra y en la de barbecho, en cultivo de (año y vez, que no posee ningún tractor (o que al tercio, al cuarto o el que lleven) posee o tiene arrendado tractores, marca tipo número del motor potencia a la barra H.P. en estado y arados de rejas para tractor, o de discos, gradas para tractor cultivador para tractor detallando marca, anchura de labor y demás características).

Desea adquirir tractor marca de H.P. a la barra, cuyo importe, al precio que señale la Dirección general de Agricultura, pagará al contado, contra recibo del tractor a la casa proveedora.

Acompaña a la presente petición la documentación exigida por la Base 4.ª del presente curso.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Informe del Jefe de Política Agraria de la Delegación provincial Sindical de

(Fecha y firma del Jefe de Política Agraria)

(Firma del Delegado provincial Sindical)

Informe de la Jefatura Agronómica de

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección general de Timbre y Monopolios (Loterías)**

Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Juana Torres de la Puente, Carmen Herrero Cristóbal, Asunción Gil Herrero, Carmen Gonzalo Gómez y Leoncia Jiménez Jiménez, todas ellas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1941.—Por orden, F. Quijada.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de los resguardos de la Deuda que se determinan.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior número 1530, Deuda perpetua exterior 4 por 100 número 600, Deuda amortizable 3 por 100 1928 número 741, Deuda amortizable 4 por 100 1908 número 137, Deuda ferroviaria 4,50 por 100 1929 número 217, Deuda ferroviaria 4,50 por 100 1928 números 35 y 63, todos del vencimiento de 1.º de julio de 1936, presentados en este Centro, por don Fidel y don Manuel Sáinz Porres, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en las oficinas de esta Dirección general dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 18 de febrero de 1941.—P., el Director general, Antonio Lima.

693.

Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios número 8.168 emitida a favor del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón).

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 8.168 emitida a favor del Ayuntamien-

to de Peñíscola (Castellón), por capital de 83.310,94 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Castellón en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la citada provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 3 de febrero de 1941.—El Director general, Eliseo Migoya.

664.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Subsecretaría**

Convocando concurso para una plaza de Profesor de la Escuela de Capataces de Minas de Bélmez.

Vacante una plaza de Profesor de la Escuela de Capataces de Minas, de Bélmez (Córdoba), y de acuerdo con lo prevenido en la Orden Ministerial de 13 de septiembre y Decreto de 17 de octubre últimos y Orden Ministerial de 25 de mayo de 1932,

Esta Subsecretaría, ha resuelto convocar la provisión por concurso, de dicha plaza; pueden optar a la misma los Ingenieros de Minas de primera clase o de inferior categoría, que se hallen en servicio activo en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas. Las solicitudes irán dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, acompañando los documentos y justificantes de los méritos que puedan alegar, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1941.—El Subsecretario, J. Rubio.

Convocando concurso para la provisión de dos vacantes de Ingenieros en el Laboratorio químico-industrial de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Vacantes en el Laboratorio Químico-Industrial de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas dos plazas de Ingenieros, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 5 de diciembre de 1940,

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar su provisión por concurso con arreglo a las condiciones que se indican:

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros de Minas que lleven, por lo menos, cinco años de ejercicio libre de la profesión.

Los interesados presentarán, dentro del plazo de sesenta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, instancia elevada al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, solicitando las plazas vacantes, a la que adjuntarán los siguientes documentos:

1.º Título profesional o copia autorizada del mismo.

2.º Certificación de haber sido depurado, si así procediera, o de actuación político-social en relación con el Nuevo Estado Español.

3.º Relación de las actividades profesionales del aspirante y méritos aducidos, debidamente justificados.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se remitirán a la Escuela de Ingenieros de Minas, para que la Junta de Profesores cleve al Ministerio el correspondiente informe y propuesta razonada, para la resolución que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1941.—El Subsecretario, J. Rubio.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Disponiendo se proceda a la publicación del Escalafón general de Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Esta Dirección General ha tenido a bien ordenar se proceda a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del Escalafón de Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, cerrado en 10 del actual mes de febrero, concediendo un plazo de treinta días para que los interesados que observen errores lo pongan en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.

Dicho plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del referido Escalafón en el citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de febrero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas especiales de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

ESCALAFON DE AYUDANTES DE TALLER DE LA

Núm. del Escalafón	Núm. en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Forma de ingreso
Sección primera.—5.000 pesetas				
1	1	Don Jesús Bermejo Ortiz...	4 octubre 1878	Concurso
2	2	Don Dámaso Pérez Alén...	11 enero 1876	Real Orden ..
Sección segunda.—4.000 pesetas				
3	1	Don Manuel González Fernández...	7 agosto 1888	Concurso
4	2	Don José Bernouilli Fernández...	7 octubre 1882	Real Orden ..
5	3	Don Enrique Mingote Vico...	3 octubre 1880	Oposición
6	4	Don Salvador Inurria Lainosa...	19 septiembre 1879	Real Orden ..
7	5	Don Luis Molina de Haro...	7 agosto 1889	Concurso
8	6	Don Germán Calvo Fernández...	28 mayo 1883	Concurso
9	7	Don José Dattoli Bernal...	29 septiembre 1890	Concurso
10	8	Don Regino Cabrera Gallardo...	7 septiembre 1873	Real Orden ..
—	—	Don Enrique Meseguer Fábregas...	29 enero 1883	Real Orden ..
11	9	Don Ruperto Ramírez Sánchez...	28 marzo 1882	Real Orden ..
12	10	Don Manuel Álvarez de la Puente...	24 diciembre 1877	Real Orden ..
Sección tercera.—3.000 pesetas				
13	1	Don Francisco Sevillano Fernández...	30 noviembre 1895	Real Orden ..
14	2	Don Mariano Escaño Alonso...	8 diciembre 1877	Concurso
15	3	Don Enrique Arriola Gómez...	30 enero 1895	Concurso
16	4	Don Enrique Cañada Pérez...	2 noviembre 1881	Concurso
17	5	Don Rafael Bravo Rubens...	17 febrero 1902	Concurso
18	6	Don Santiago Granados Ruiz...	11 enero 1888	Concurso
19	7	Don Benjamín Motiel Pérez...	18 mayo 1900	Orden M. ...
—	—	Don Federico Martín Guillén...	—	—
20	8	Don Cecilio Cámara Moreno...	25 mayo 1878	Concurso
21	9	Don José Luis López Sánchez Toda...	30 abril 1901	Concurso
22	10	Don Santiago Pérez Blázquez...	30 diciembre 1909	Concurso
23	11	Don Julio Pascual Martín...	20 diciembre 1879	Concurso
24	12	Don Jesús Morano Fuentes...	13 noviembre 1908	Concurso
25	13	Don Gregorio Angel Pedraza Morris...	30 octubre 1889	Concurso
—	—	Don José García Carpintero-Sánchez Comendador...	28 noviembre 1896	Concurso
26	14	Don Luis Espinar Barranco...	30 diciembre 1910	Concurso
27	15	Don Alfonso Blat Monzó...	22 abril 1904	Concurso
28	16	Don Manuel Cascón Sánchez...	23 febrero 1907	Concurso
29	17	Don Francisco Alonso Rodríguez...	31 enero 1875	Concurso
Veintiuna plazas vacantes.				

OBSERVACION.—Los Ayudantes de la Escuela Nacional de Artes Gráficas han sido nombrados, por Orden ministerial, figurando en este Escalafón hasta la inclusión en Presupuestos de las dotaciones necesarias.

Madrid, 10 de febrero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica
Disponiendo se proceda a la publicación del Escalafón de Maestros de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se proceda a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del Escalafón de Maestros de

Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, cerrado el día 10 de febrero actual, concediéndose un plazo de treinta días para que los interesa-

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS ARTISTICOS

Fecha de ingreso	ENSEÑANZA	POBLACION	OBSERVACIONES
17 abril 1915	Litografía	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
23 julio 1920	Vaciador	Santiago.....	
23 julio 1920	Carpintería Artística	Granada.....	
18 junio 1915	Heliograbado	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
10 novbre 1925	Litografía	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
2 mayo 1916	Vaciador	Córdoba.....	
25 mayo 1921	Talla en piedra	Granada.....	
23 mayo 1922	Vaciador	Palencia.....	
23 mayo 1922	Metalistería Artística	Palencia.....	
	Carpintería Artística	Toledo.....	
23 julio 1920	Encuadernación	Barcelona.....	Excedente.
	Vaciador	Valladolid.....	
23 julio 1920	Carpintería Artística	Sevilla.....	
16 febrero 1920	Vaciador	Sevilla.....	
21 junio 1922	Carpintería Artística	Palencia.....	
28 julio 1923	Carpintería Artística	Almería.....	
25 abril 1922	Vaciador	Jaén.....	
28 agosto 1933	Vaciador	Jerez.....	
28 agosto 1933	Vaciador	Almería.....	
28 agosto 1933	Vaciador	Baeza.....	
7 febrero 1936	Vaciador		Excedente.
27 novbre. 1935	Heliograbado	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
27 novbre. 1935	Grabado en metales	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
8 enero 1936	Encuadernación	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
8 enero 1936	Damasquinado	Toledo.....	
29 febrero 1936	Metalistería Artística	Jaén.....	
29 febrero 1936	Cerámica y Vidriería Artística	Jaén.....	
29 febrero 1936	Metalistería Artística	Almería.....	Excedente.
13 marzo 1936	Cerámica Artística	Jaén.....	
13 marzo 1936	Cerámica Artística	Palencia.....	
24 marzo 1936	Estereotipia y Galvanoplastia	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	
27 mayo 1936	Cerámica Artística	Granada.....	

rial de 8 de julio de 1940. Maestros de Taller; en virtud de lo preceptuado en el Decreto de 9 de marzo anterior, siguen

se observen errores en él lo pon-
n conocimiento de la Dirección
al de Enseñanza Profesional y
ca. Dicho plazo empezará a con-
desde el día siguiente a aquel en

que termine de publicarse el referido
Escalafón en el citado diario oficial.

Lo que se hace público para cono-
cimiento de todos los interesados.

Madrid, 10 de febrero de 1941.—El
Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas
Especiales

ADMINISTRACION CENTRAL

ESCALAFON DE MAESTROS DE TALLER DE L

Núm. del Escalafón	Núm. en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	Títulos	Fecha de nacimiento	Forma de ingreso
Sección primera.—7.200 pesetas					
1	1	Don Hipólito Paumard López		20 noviembre 1886	Real Orde
2	2	Don Alfonso Rojas Gómez		26 febrero 1883	Real Orde
Sección segunda.—6.000 pesetas					
3	1	Don Ricardo Laorga Vega		14 enero 1883	Oposición
4	2	Don Jaime García Banús		21 septiembre 1890	Concurso
5	3	Don Julio Cabrera Bayón Irisarri		27 noviembre 1907	Oposición
6	4	Don Pascual Blasco Sanjuán		21 junio 1893	Concurso
7	5	Don Luis Navarro Elias		12 julio 1900	Concurso
Sección tercera.—5.000 pesetas					
8	1	Doña María Díez Izquierdo		3 mayo 1888	Concurso
9	2	Don Francisco Castaños Oller		1 noviembre 1885	Concurso
10	3	Don Juan Castro Pradés		23 febrero 1884	Concurso
11	4	Don Vicente Benedito Baró		7 junio 1884	Concurso
12	5	Don Joaquín Gutiérrez Díez	B. M. N.	21 abril 1872	Real Orde
13	6	Don Eduardo Pancorbo Calvache		13 julio 1888	Real Orde
14	7	Don Manuel Rodríguez Bravo		18 diciembre 1887	Real Orde
15	8	Don Joaquín Bretones Castillo		20 junio 1878	Concurso
16	9	Don José Recio del Rivero		19 marzo 1874	Concurso
17	10	Don Manuel Torres Molina		29 septiembre 1882	Real Orde
18	11	Don José Navas Parejo		22 octubre 1883	Concurso
19	12	Don Pablo Loyzaga Gutiérrez		12 junio 1872	Concurso
20	13	Don Manuel del Pino Valsera		10 noviembre 1880	Concurso
21	14	Don Miguel Contreras Morales		29 junio 1887	Concurso
22	15	Don Antonio López Sancho		30 noviembre 1891	Concurso
23	16	Don Esteban Calleja Herrero		14 febrero 1884	Concurso
24	17	Doña Teresa Díaz de Losada		14 octubre 1881	Concurso
25	18	Don Miguel García Bretones		4 diciembre 1894	Concurso
Sección cuarta.—4.000 pesetas					
26	1	Don Ramón Chiloni Molera		10 enero 1874	Concurso
27	2	Don Gaspar Polo Torres		1 enero 1876	Real Orde
28	3	Don Fausto Ramírez Mercado		19 noviembre 1898	Concurso
29	4	Don José Ordinas Homar		17 diciembre 1883	Concurso
30	5	Don Luis Alonso Zurita		22 julio 1881	Concurso
31	6	Don Isaac Usano Massot		15 febrero 1909	Concurso
32	7	Don Nicolás Quintana Pérez		13 marzo 1899	Concurso
33	8	Doña Trinidad Morcillo Raya		29 abril 1897	Concurso
—	—	Doña Dolores Sánchez García		26 marzo 1900	Orden M.
—	—	Doña Plácida Iglesias Spiteri		16 octubre 1885	Orden M.
—	—	Doña Josefa Díez de Revenga y Rodríguez		22 octubre 1900	Orden M.
34	9	Don Ausencio Lacal Pérez		29 octubre 1887	Concurso
35	10	Don Luis García y García		7 septiembre 1889	Concurso
36	11	Don Indalecio Ventura López		26 septiembre 1879	Concurso
37	12	Don Hermenegildo Alsina Munné		8 enero 1889	Concurso
38	13	Don Recesvinto Griñán Torres		24 noviembre 1902	Concurso
39	14	Don Moisés Redondo Martín		26 abril 1899	Concurso
40	15	Don Manuel Bravo Bozanes		6 agosto 1893	Concurso
41	16	Don Vicente Ayuso Román		10 marzo 1911	Concurso
42	17	Don Blas Casas Sans		3 febrero 1900	Concurso
43	18	Don Andrés Laorga Sánchez		14 febrero 1911	Concurso

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

RELAS DE ARTES Y OFICIOS ARTISTICOS

de ingreso	Enseñanza	Centro en que sirve	OBSERVACIONES
abril 1917-	Encuadernación Pastas y hornos	Nac. de Art. Gráf. Cerám. de Madrid.	
marzo 1915	Carpintería Artística	Madrid (A. y Of.)	
enero 1931	Esmaltes	Madrid (Idem)....	
julio 1927	Hornos	Cerám. de Madrid.	
mayo 1933	Engastado	Valencia (A. y O.)	
mayo 1933	Encuadernación	Valencia (Idem)...	
enero 1933	Bordados y Encajes	Madrid (A. y Of.)	
enero 1933	Talla en madera	Madrid (Idem)....	
enero 1934	Vidriería	Valencia (A. y O.)	
mayo 1935	Talla en madera	Valencia (Idem)...	
enero 1913	Fotomecánica y Litografía	Málaga	
enero 1915	Galvanoplastia	Granada	
enero 1915	Tipografía	Málaga	
enero 1915	Carpintería	Almería	
enero 1919	Cerámica	Sevilla	
enero 1920	Fotografía	Granada	
enero 1921	Talla en piedra	Granada	
enero 1921	Metalistería	Granada	
enero 1922	Carpintería	Córdoba	
enero 1932	Cerámica	Granada	
enero 1932	Tejidos Artísticos	Granada	
enero 1933	Metalistería	Sevilla	
enero 1934	Labores femeninas	Córdoba	
enero 1920	Metalistería	Almería	
enero 1920	Vaciador	Barcelona	
enero 1920	Cerámica y Repujado	Valencia	
enero 1922	Metalistería	Palencia	
enero 1921	Cerrajería	Palma de Mallorca	
enero 1922	Cerámica	Palencia	
enero 1932	Cerámica	Jaén	
enero 1933	Metalistería	S. Cruz de Tener.	
enero 1934	Labores de la mujer	Granada	
enero 1935	Bordados y Encajes	Murcia	
enero 1935	Bordados y Encajes	Murcia	
enero 1935	Repujado en cuero	Murcia	
enero 1936	Talla en piedra	Baeza	
enero 1936	Encuadernación	Málaga	
enero 1936	Forja	Granada	
enero 1936	Encuadernación	Barcelona	
enero 1936	Tipografía	Nac. de Art. Gráf.	
enero 1936	Carpintería	Ubeda	
enero 1936	Carpintería	Jerez	
enero 1936	Carpintería	Sevilla	
enero 1936	Carpintería	Soria	
enero 1936	Carpintería	S. Cruz de Tener.	

Figuran sin número con arreglo al Decreto de 16-10-35 de incorporación al Estado de la Escuela de Murcia. Pendiente su confirmación definitiva del cumplimiento del Decreto de 4-6-40.

Núm. del Escalafón	Núm. en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulos	Fecha de nacimiento	Forma de ingreso
44	19	Don Francisco de P. Arnáu Martínez		2 abril 1874	Concurso .. Concurso ..
45	20	Don Alfonso Moreno Morillo		28 enero 1800	
—	—	Don Jesús Bermejo Ortiz		14 octubre 1878	Orden M.
—	—	Don José Bernouilli Fernández		7 diciembre 1882	Orden M.
—	—	Don Enrique Mingote Vico		9 octubre 1880	Orden M.
—	—	Don Cecilio Cámara Moreno		25 marzo 1897	Orden M.
—	—	Don José Luis Sánchez Foda			Orden M.
—	—	Don Manuel Cascón Sánchez		3 septiembre 1907	Orden M.
		20 plazas vacantes			

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Caminos
(Conservación)

Rectificación a las adjudicaciones de obras que se citan.

Habiéndose observado un error en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 46, correspondiente al día 15 del actual, en su página 1.066, en las adjudicaciones de obras hechas a favor de don Rafael Navarro López, de la contrata de pavimentación con hormigón blindado en los kilómetros 44,880 al 45,580 del camino comarcal de Navacarnero a Chinchón, y a don Francisco Portillo Méndez, la de los kilómetros 13 al 17 del de Ajalvir al de Torrelaguna a Guadalajara, por Talamanca, siendo así que el primero de dichos señores es adjudicatario de la segunda de las mencionadas obras, y el segundo, de la primera;

Por tanto, esta Dirección General lo rectifica disponiendo adjudicar definitivamente al mejor postor, don Francisco Portillo Méndez, el servicio de pavimentación con hormigón blindado de los kilómetros 44,880 al 45,580 del camino comarcal de Navacarnero a Chinchón, y a don Rafael Navarro López, el de la reparación de los kilómetros 13 al 17 del camino comarcal de Ajalvir al de Torrelaguna a Guadalajara por Talamanca.

Madrid, 18 de febrero, de 1941.—El Director general: P. D., B. Granda.

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

Anunciando la subasta de las obras del proyecto reformado de las de conducción de agua para abastecimiento de Las Navas del Marqués (Avila).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de marzo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección general de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 333.850,56 pesetas.

La fianza provisional a 6.677,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas el día 18 del citado mes de marzo, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del proyecto reformado de las de conducción de agua para abastecimiento de Las Navas del Marqués (Avila), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa o llanamente, el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a

los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo la póliza de adquisición de dichos efectos. En este último caso, se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886; pero, en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los

Fecha de ingreso	Enseñanza	Centro en que sirve	OBSERVACIONES
4 marzo 1936	Carpintería	S. Cruz de Tener.	Figuran en este Escalafón por Decreto de 9-3-40 y Orden Ministerial subsiguiente de 8-7-40, aunque sin número, hasta la inclusión en Presupuestos de las dotaciones necesarias.
13 marzo 1936	Carpintería	Málaga	
8 julio 1940	Litografía	Nac. de Art. Gráf.	
8 julio 1940	Heliograbado	Idem id.	
8 julio 1940	Litografía	Idem id.	
8 julio 1940	Heliograbado	Idem id.	
8 julio 1940	Grabado en metales	Idem id.	
8 julio 1940	Estereotipia y Galvanoplastia...	Idem id.	

autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio. Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar

parte en la subasta, acreditando si éste ejerce algún cargo mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado. Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el

Cónsul de esa nación en España. Los que concurren a la subasta deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades. Madrid, 19 de febrero de 1941.—El Director general. P. M. Sagasta.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

**DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS
LOTERIA NACIONAL**

NOTA de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

PREMIOS		POBLACIONES		
Números	Pesetas	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE	TERCERA SERIE
17.648	200.000	La Coruña.	Barcelona.	Gandia.
20.043	100.000	Carmona.	Barcelona.	Valencia.
14.621	50.000	Valencia.	Madrid.	Má'aga.
31.264	3.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
16.159	3.000	Bilbao.	Madrid.	Vélez-Málaga.
36.689	3.000	Barcelona.	Santiago de Compostela	Cazalla de la Sierra.
36.875	3.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.
29.655	3.000	Almería.	Almería.	Almería.
7.562	3.000	Burgos.	Barcelona.	Vigo.
29.224	3.000	Rota.	Madrid.	Pamplona.
29.054	3.000	Mairena del Alcor.	Madrid.	Málaga.
19.689	3.000	Barcelona.	Barcelona.	Sevilla.
5.255	3.000	Valencia.	Vitoria.	Pamplona.
27.613	3.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
15.697	3.000	Logroño.	Valencia.	Zaragoza.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 1 de marzo de 1941

Ha de constar de seis series de 40.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 829.080 pesetas en 1.971 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas.
1 de	125.000
1 de	70.000
1 de	25.000
12 de 1.500	18.000
1.653 de 300	495.900
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 ídem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ...	3.000
2 ídem de 1.000 íd. íd., para los del premio segundo	2.000
2 ídem de 540 íd. íd., para los del premio tercero	1.080
1.971	829.080

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.